



# **Fondo de Solidaridad e Inversión Social**

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## **Orientaciones Programáticas para la Planificación 2021**

**Gobierno de Chile**

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	4
I. ÉNFASIS ESTRATÉGICOS.....	4
La nueva cara de la pobreza .....	4
1.1 Focalización en grupos prioritarios y excluidos .....	5
1.2 Consolidación de la red de protección social .....	6
a. Facilitar la disminución de la brecha de información de personas usuarias y ejecutores para el acceso a la Red de Protección del Estado .....	7
b. Colaboración pública y privada; fortalecimiento de alianzas y apalancamiento de recursos.....	7
1.3 Transformación para el abordaje de la brecha digital .....	8
1.4 Mejor gasto público y modernización .....	9
II. ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN .....	11
2.1 Énfasis 2021 .....	11
a. El abordaje remoto de una intervención presencial .....	11
b. Estrategias para promover el fortalecimiento de factores protectores de la salud mental .....	12
c. Evitar el desfase entre postulaciones y ejecución de programas.....	13
d. Proyectos de emergencia .....	13
e. Supervisión .....	14
f. Territorialidad y cohesión social.....	14
g. Ámbitos programáticos .....	15
i. Dimensión Social: Programa Familias y Unidad de Rehabilitación Social .....	15
ii. Dimensión Económica: Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento .....	16
iii. Dimensión Ambiental: Unidad de Vivienda y Entorno .....	17
2.2 Alianzas Público – Privadas.....	18
2.3 Consistencia entre planificación anual y Planes Estratégicos de Inversión Regional .	19
III. ORIENTACIONES DE PROCESOS .....	21
3.1 Orientaciones generales.....	21
a. Criterios para la distribución regional del presupuesto .....	21
b. Criterios de localización de la intervención .....	21
c. Inversión Regional De Asignación Local .....	22
d. Número de cuotas .....	22

3.2	Reglas y recomendaciones para la Planificación Programática .....	22
3.3	Reglas y recomendaciones para el Acceso a la Oferta .....	23
3.4	Reglas y recomendaciones para la Selección de Ejecutores.....	24
3.5	Reglas y recomendaciones para la Ejecución y Supervisión.....	24
IV.	ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS ESPECÍFICAS .....	26
4.1.	Unidad de Habilitación Social .....	26
a.	Programa Acción.....	26
b.	Programa Acción Local .....	30
c.	Programa Educación Financiera – Niñas y Niños.....	33
4.2.	Programa Familias.....	36
4.3.	Unidad de Emprendimiento y Empleo.....	39
a.	Yo Emprendo Semilla Regular.....	39
d.	Yo Emprendo Semilla SSyOO .....	44
e.	Programa Yo Emprendo.....	49
f.	Programa de Acceso al Microfinanciamiento.....	57
g.	Programa Yo Trabajo - Apoyo a Tu Plan Laboral .....	59
4.4.	Unidad Vivienda y Entorno .....	61
a.	Programa Habitabilidad.....	61
b.	Programa Autoconsumo.....	63
4.5.	Unidad de Alianza e Innovación Social .....	66
a.	Innova FOSIS.....	66
b.	Convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas.....	68

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento entrega orientaciones para planificación de la oferta programática FOSIS 2021, en los territorios establecidos por las Direcciones Regionales en las Estrategias Regionales 2021.

La información se organiza en torno a cuatro apartados, un primer capítulo que contiene los énfasis estratégicos, donde se trabajan ejes o temáticas transversales de la institución que se quieren relevar. El segundo apartado contiene orientaciones para la planificación con lineamientos operativos de los énfasis para el 2021. En el tercer apartado se entregan orientaciones referidas a los procesos y sus reglas. El cuarto capítulo contiene orientaciones específicas de los programas y los convenios vigentes de colaboración pública - privada.

Tanto los énfasis estratégicos como las orientaciones para la planificación y de procesos se enmarcan en las definiciones establecidas por la Planificación Estratégica 2018-2022, las cuales apuntan a desarrollar una oferta programática integral que potencie el capital social comunitario, la inclusión, el emprendimiento y la empleabilidad de los sectores más vulnerables del país.

### **I. ÉNFASIS ESTRATÉGICOS**

#### **La nueva cara de la pobreza**

La situación actual de pandemia y crisis social y económica asociada ha implicado una serie de complejidades, relacionadas con la dificultad para la generación de ingresos de las familias – reducción de empleos y salarios, aumento de la informalidad, necesidades básicas no resueltas y exclusión de quienes no acceden a nuevas oportunidades que ofrece la tecnología – que tienen un mayor impacto en sectores más vulnerables y por tanto aumento de la pobreza.

Al mismo tiempo, la crisis tiene un impacto significativo a nivel de desarrollo social y comunitario, impactando en menores oportunidades para el desarrollo: mayor deserción educacional y aumento de problemas de salud mental y de dinámica familiar asociadas a estrés económico y violencia al interior de los hogares.

Ante este escenario, el FOSIS reitera su compromiso con las personas, familias y comunidades pobres y vulnerables, y vuelve a mirar su acción desde los desafíos que le presenta el año 2021. Así, apuesta a fortalecer el ecosistema de superación de la pobreza a través de la *promoción del emprendimiento*, con impulso de *herramientas tecnológicas para la reactivación* y con fuerte foco en el *abordaje de la brecha digital* y al *fortalecimiento de relaciones familiares*

y comunitarias con foco en salud mental y contención ante la emergencia, como se profundizará a lo largo de este documento.

En este contexto, y en concordancia con los énfasis que las autoridades ministeriales han presentado para el año 2021, se promueven cuatro lineamientos estratégicos para enfrentar la planificación y ejecución de programas:

### **1.1 Focalización en grupos prioritarios y excluidos**

La pobreza tiene múltiples aristas y se expresa de distintas maneras, lo que implica el riesgo de no ver a quienes son más marginados. Es deber del estado ser activo en reconocer las diversas caras de la pobreza y favorecer oportunidades para todos y todas. En este contexto, el servicio propone, al focalizar la intervención en grupos específicos, considerar los siguientes grupos prioritarios:

1. Personas condenadas cumpliendo pena en sistema cerrado, abierto o pospenitenciario
2. Adultos mayores
3. Mujeres víctimas de violencia
4. Personas con dependencia y sus cuidadores
5. Víctimas de violencia rural
6. Niños, niñas y jóvenes
7. Campamentos y barrios prioritarios
8. Migrantes
9. Pueblos originarios
10. Familias que viven en sectores rurales
11. Familias en extrema pobreza

Se espera que cada región reconozca su propia realidad regional, identificando en cuál de estos grupos quiere fortalecer su trabajo, considerando lo que se puede abordar según la capacidad regional, la oferta disponible de programas, convenios<sup>1</sup> o proyectos específicos orientados a esa población<sup>2</sup>, manteniendo en su focalización una mirada en torno a los niveles de pobreza de las comunas que conforman sus territorios.

Cabe señalar que indicar que estos 11 grupos son prioritarios para el servicio no implica un mayor puntaje al postular a los programas del FOSIS ni se espera que cada región promueva proyectos para cada uno de estos grupos.

Se recuerda, además, que estas son orientaciones generales a todos los programas, lo que da

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, con Teletón o MINVU a nivel nacional o con SENAME a nivel regional.

<sup>2</sup> Por ejemplo, de personas cumpliendo pena en sistema cerrado, abierto o pospenitenciario

flexibilidad a las regiones al momento de focalizar, pues los grupos no son específicos para programas, aun cuando se pueda reconocer una conexión natural entre algunos programas y grupos específicos.

Complementando lo anterior, es pertinente hacer notar que las personas en situación de extrema pobreza siempre han sido foco de la intervención del FOSIS, y así existen ya varios programas en la oferta del servicio orientada exclusivamente a esta población, entendiéndose que ya hay una focalización preestablecida para este grupo (toda la oferta SSyOO).

### **Consideraciones para la Planilla de Inversión Programática:**

1. No es obligatorio que las regiones focalicen en grupos distintos de los grupos objetivos de los programas a planificar; estos grupos prioritarios se ofrecen como alternativas para que las direcciones regionales los consideren de querer focalizar en poblaciones específicas, de acuerdo a su realidad regional.

2. De este modo, es pertinente que, al momento de seleccionar el grupo objetivo al que apunta el programa en particular, se seleccione la opción "Grupo objetivo del programa" a menos que haya una focalización específica. Por ejemplo, solo si en Acción Local hay un proyecto específicamente orientado al trabajo con un campamento debe seleccionarse la opción "Campamentos y barrios prioritarios". Si es un barrio en situación de vulnerabilidad que no trabaja con alguno de los grupos priorizados, corresponde seleccionar "Grupo objetivo del programa".

3. La única excepción se da en el caso de Educación Financiera Niños<sup>3</sup>; en este caso, se solicita a las direcciones regionales seleccionar siempre el grupo objetivo "Niños, niñas y jóvenes".

4. Al entenderse que toda la oferta SSyOO está focalizada en familias en extrema pobreza, no se presenta este grupo en el listado desplegable. Al referir al grupo objetivo de los programas SSyOO, corresponde seleccionar la opción "Grupo objetivo del programa".

## **1.2 Consolidación de la red de protección social**

El año 2020 presentó una serie de desafíos frente al necesario fortalecimiento de la red de protección social, tanto desde la movilización de recursos para aumentar la oferta de programas y beneficios hasta la gestión de información para que las personas participantes

---

<sup>3</sup> El Programa Educación Financiera Niños y Niñas se podría planificar para el segundo semestre con inicio máximo el mes de Julio.

los conozcan y gestionen su acceso. Para el año 2021 se mantienen estos desafíos, y el FOSIS se compromete a:

**a. Facilitar la disminución de la brecha de información de personas usuarias y ejecutores para el acceso a la Red de Protección del Estado**

Por la naturaleza de lo que hacemos como servicio y cómo llegamos a las personas, somos un vínculo entre la oferta del Estado y las personas. Los ejecutores FOSIS son nuestros aliados estratégicos en la ejecución de programas y en la relación directa con personas usuarias. En este contexto y en continuidad con las estrategias desarrolladas el 2020, para el 2021 el servicio aspira al fortalecimiento de la relación con estos aliados para la entrega de información pertinente a personas usuarias referida a beneficios del estado y cómo acceder a ellos, ya sea a través de capacitaciones a ejecutores o en el contexto de los espacios de formación a personas usuarias, como a través de la promoción de ferias de oportunidades<sup>4</sup>, entre otras iniciativas.

Para el 2021 se promueve seguir avanzando en esta línea; disponibilizando información y contenido relevante para población objetivo del FOSIS – relacionada con la Red de Protección del Estado – y para los ejecutores, apoyándolos a estar más preparados para dar respuesta a las necesidades e inquietudes de las personas usuarias. Para esto se releva la importancia de promocionar, usar y fortalecer el uso de la Plataforma de Contenido para Ejecutores<sup>5</sup> (PCE), activada durante el 2020.

**b. Colaboración pública y privada; fortalecimiento de alianzas y apalancamiento de recursos.**

Apoyar la consolidación de la red de protección social implica además la promoción de alianzas de colaboración que permitan fortalecer el rol articulador del FOSIS, innovar en y complementar la oferta programática y permitir así un mayor impacto en la población más vulnerable del país.

Estas alianzas podrían materializar a través de:

---

<sup>4</sup> Ferias de oportunidades son instancias de uno o dos días en que se promueve en una comunidad el acceso a servicios de apoyo a la comunidad y a familias en situación de vulnerabilidad y pobreza. Buscan contribuir a “cerrar la brecha” entre personas y oferta disponible del Estado y el gobierno local. Puede promover oportunidades laborales y de generación de ingreso, espacios de autocuidado y vida saludable u otras temáticas según el diagnóstico de la comunidad.

<sup>5</sup> Es un repositorio de contenidos digitales, cuya finalidad es ser un espacio en el que FOSIS y los ejecutores de programas puedan compartir material metodológico, contenidos complementarios para los equipos que ejecutan y de interés para las personas usuarias.

- Convenios de colaboración con instituciones públicas.
- Convenios de transferencia con instituciones públicas que traspasan recursos al FOSIS.
- Convenios de colaboración con instituciones privadas, que aportan con recursos valorizados y/o que aportan con beneficios directamente a las personas usuarias.
- Mesas intersectoriales de colaboración

Es importante relevar que las alianzas con otros no solo se enmarcan en el contexto de un convenio, independiente de su naturaleza, sino que se considera toda instancia de trabajo colaborativo con el objetivo de actuar coordinadamente, proveer información pertinente, necesaria y de calidad, además de buscar soluciones innovadoras entre otros aspectos. En este contexto, durante el año 2021 se continuará promoviendo la participación de profesionales del servicio en mesas intersectoriales que generen mayor conocimiento y nuevas ideas en torno a la superación de la pobreza en todas sus dimensiones.

Asimismo, reconociendo el aporte de la colaboración de distintas organizaciones en la gestión del FOSIS, durante el 2020 se trabajó en la instalación de Mesas Regionales Público-Privadas, con el objetivo de avanzar hacia un Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) Regional. A octubre 2020 13 mesas se encontraban en funcionamiento, y en enero 2021 comenzaría a funcionar el COSOC Regional de Transición, el que debiese renovar su estructura y miembros en junio/julio de 2023.

Esta medida busca vincular aún más a las regiones con los actores del Ecosistema para la Superación de la Pobreza, y se enfocará, tal como el COSOC nacional, en la búsqueda de sinergias, espacios consultivos y vinculación con organizaciones sin fines de lucro de las 16 regiones del país.

### **1.3 Transformación para el abordaje de la brecha digital**

La nueva realidad que ha abierto la emergencia sanitaria presenta una oportunidad de repensar la manera en que se trabajan los diferentes programas y cómo se llega a las personas, considerando que las situaciones complejas son parte de la realidad de nuestro país. En este contexto se han implementado estrategias para fortalecer el trabajo remoto y el acceso de las personas a la oferta FOSIS a través del fortalecimiento de la postulación online y del canal Whatsapp como medio de comunicación.

Para el 2021 seguiremos promoviendo acciones para disminuir la brecha digital de las personas usuarias, reconociendo que lo digital y lo remoto son herramientas que prevalecerán en nuestro trabajo, ya sea como complemento, como innovación o como manera de hacer frente a las distintas emergencias que impactan nuestro país.

En materia de emprendimiento, durante el 2020 se puso especial esfuerzo en instalar y



fortalecer capacidades digitales de las personas emprendedoras en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, además de disponibilizar vitrinas virtuales donde puedan mostrar sus productos. Para preparar apoyar la preparación de los y las emprendedoras, se desarrolló el ciclo de charlas online "Emprender en Redes Sociales", con expositores de la Academia de Banco Estado Microempresa. Las charlas fueron vistas por casi 450 personas en cada visita.

Complementariamente y para tener un apoyo integral, se gestionaron convenios con Correos de Chile y Transbank. De esta manera se trabajaron pilares importantes para apoyar el emprendimiento desde la capacitación digital hasta la comercialización y/o marketing online.

En esta línea, se seguirán fortaleciendo las capacidades digitales de las personas emprendedoras del FOSIS apoyando a la comercialización y/o marketing digital y las vitrinas virtuales para promocionar sus productos y favoreciendo convenios con otros que apoyen la venta en línea.

Las épocas de crisis pueden volverse espacios de creación y de nuevos aprendizajes, en la búsqueda por encontrar soluciones para las nuevas problemáticas surgidas o de remirar las existentes. Durante el 2021 se invita a los equipos regionales a ser activos en compartir las estrategias innovadoras que se desarrollen para entregar un mejor servicio a usuarios y usuarias, así como las nuevas formas que surjan de implementar los proyectos. Asimismo, se promoverán espacios de aprendizaje compartido, como señalan distintos apartados de las presentes orientaciones programáticas.

#### **1.4 Mejor gasto público y modernización**

Con miras a los desafíos que nos plantea la agenda de mejor gasto público en un escenario de reducción de presupuesto, el FOSIS ha creado la nueva Secretaría de Modernización, que tiene como rol orientar todos los procesos de digitalización y eficiencia del servicio, de cara a las funciones internas de la institución y a la relación con las personas usuarias. Esta se organiza en torno a tres focos:

- **Eficiencia operativa**, cuyo objetivo es llevar a cabo los procesos de la forma más eficiente, de modo de generar ahorros de tiempo y recursos en el servicio. Iniciativas como la digitalización de trámites y la automatización de reportes e ingreso de trabajadores, entre otros, son ejemplos de iniciativas que se han ido desarrollando el 2020. En 2021 se espera seguir avanzando en esta línea con proyectos como la automatización de la parametrización del SNU, la automatización de reportes, SISREC, CRM2, entre otros.

- **Cero Papel**, cuya finalidad es disminuir la burocracia interna, liberar de tareas repetitivas a los trabajadores y disminuir el espacio de almacenamiento en las oficinas. Iniciativas como el

gestor documental y las oficinas de partes virtuales son ejemplos de lo que puede avanzar en esta línea. Para el próximo año se seguirá avanzando en este objetivo, trabajando en la digitalización del IDS y profundizando los elementos digitales y electrónicos de los proyectos.

**- Foco en el usuario,** cuya meta implica ser una institución que actúe en forma integral hacia las personas usuarias, poniendo siempre sus necesidades por delante. Proyectos como las postulaciones 100% remotas, la generación de nuevos canales de comunicación con ellos (WhatsApp y el Asistente Virtual) y la vitrina virtual, son ejemplos de iniciativas en esta línea. En 2021 se continuará trabajando en las postulaciones a la oferta programática para hacer el proceso más amigable y disminuir los tiempos de espera. Asimismo, se está trabajando en una nueva plataforma para hacer intervenciones remotas y se seguirán potenciando los nuevos canales de comunicación con personas usuarias y ejecutores.

## **II. ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN**

### **2.1 Énfasis 2021**

El año 2020 el servicio enfrentó una serie de desafíos para la implementación de programas que respondieran a las necesidades y realidades de las personas usuarias, dejando aprendizajes y elementos a fortalecer.

En este contexto, cabe profundizar en algunas de las decisiones que se han tomado y que impactan en la ejecución de los programas:

#### **a. El abordaje remoto de una intervención presencial**

La pandemia y la necesidad de cuidado de personas usuarias y trabajadoras FOSIS dificultó enormemente la puesta en práctica de programas que hasta el momento habían sido de naturaleza presencial. El compromiso de no interrumpir el trabajo en una época de crisis obligó a buscar alternativas, y en ese contexto se promovieron adaptaciones a los programas, que aseguraran el acceso a todas las personas usuarias a sus contenidos, sin desconocer el desafío que aún persiste en la consideración de casos especiales (con dificultades de acceso, de conectividad o características personales que dificultan este tipo de abordaje).

El año 2021 se presenta incierto, y en ese contexto es preciso señalar que la acción del FOSIS continúa teniendo un enfoque principalmente presencial. Sin embargo, ante la eventual necesidad de respetar confinamientos, mantener límites en los aforos y favorecer el distanciamiento físico, es importante consignar que el trabajo desde lo remoto sigue siendo una necesidad, y para ello se continuarán promoviendo estrategias remotas, lo que exige reconocer el acceso de personas usuarias a dispositivos virtuales y telefónicos. Asimismo, se promoverá que las bases de los programas cuenten con orientaciones para el abordaje de lo remoto.

Ante el desafío de fortalecer la gestión del FOSIS en la entrega de contenidos a través de nuevas herramientas, el servicio estará trabajando a partir del año 2021 en el desarrollo de una plataforma que tenga la capacidad de soportar los contenidos digitales de los programas que se diseñen con ese componente, buscando asegurar su calidad y accesibilidad. Una vez que esté desarrollada, y en el caso que la intervención lo requiera, esta plataforma será la que se deberá usar para intervenir en forma remota, lo que se informará a las Direcciones Regionales cuando corresponda.

Finalmente, se promoverán instancias de análisis conjunto de cómo va siendo la experiencia tanto para los equipos regionales, ejecutores y personas usuarias, con el fin de ir ajustando la

acción remota, aun cuando no tengamos resultados definitivos de esta experiencia.

Se deben tener en consideración las diferentes variables de los territorios para definir la modalidad de ejecución más apropiada, privilegiando ejecutar de la manera más regular que las condiciones lo permitan.

## **b. Estrategias para promover el fortalecimiento de factores protectores de la salud mental**

Existe una estrecha relación entre salud mental y pobreza: así como vivir en pobreza, expuesto a múltiples “estresores cotidianos” (ingresos insuficientes, inestabilidad en el trabajo, hacinamiento, inseguridad barrial, entre otros) puede llevar al surgimiento de trastornos de salud mental, el tener un trastorno también puede convertirse en un obstáculo para mejorar la calidad de vida. Las catástrofes que afectan periódicamente a nuestro país, así como la pandemia que hoy estamos viviendo, aumentan la necesidad de apoyo en esta materia por parte de las personas usuarias y de los equipos.

El impacto de la crisis sanitaria y económica actual se ha visto reflejado en la demanda de espacios de contención por parte de las personas usuarias, ejecutores y equipos FOSIS.

Durante el 2020 se trabajó en favorecer el apoyo a los factores protectores de la salud mental, lo que incluyó distintas líneas de acción, entre ellas: informar a las personas usuarias sobre la oferta pública de salud disponible vía llamadas y WhatsApp; capacitar a los equipos de contacto directo en la promoción de herramientas para prestar apoyo y contención a quienes lo requieran y favorecer el diseño o rediseño de oferta programática que permita abordar de manera más directa esta materia.

Asimismo, se apostó a incorporar elementos explícitamente referidos a la promoción de factores protectores de la salud mental en los programas que abordan la dimensión social de la pobreza.

A nivel de institución se reconoció la necesidad e importancia de afrontar este tema en los propios equipos FOSIS, para lo cual se han presentado iniciativas desde la Subdirección de Personas.

### Acciones para el fortalecimiento de elementos protectores de Salud Mental

Durante el 2020 se trabajó en las siguientes líneas de acción:

(1) **Levantar un diagnóstico** del estado de salud mental de usuarios y usuarias FOSIS, aplicándose una encuesta a participantes del Programa Familias, que permitirá tomar mejores decisiones internas y relevar la importancia de esta problemática ante otras

instituciones clave.

(2) **Informar a los participantes** sobre la oferta de salud pública disponible, para lo cual se implementaron pilotos de envío de información vía llamadas, WhatsApp, entre otros canales.

(3) **Capacitar a los equipos** de contacto directo con personas usuarias (AFI, ejecutores de programas regulares, OAC, entre otros) en la entrega de herramientas de apoyo y contención.

(4) **Generar un piloto** que aborde de manera más directa esta materia, cuyo diseño está en desarrollo, para una posible ejecución en 2021.

Para el 2021 se seguirán promoviendo estas líneas de acción, relevando el cuidado de los equipos como una línea de trabajo primordial, entendiendo que el trabajo en vulnerabilidad y pobreza produce un desgaste emocional que es importante reconocer y enfrentar, especialmente en el contexto actual.

### **c. Evitar el desfase entre postulaciones y ejecución de programas**

Más que nunca, los usuarios y usuarias del FOSIS necesitan un apoyo rápido, que responda con sentido de urgencia a una realidad fuertemente impactada por la pandemia y la crisis económica. En este sentido, es importante que las Direcciones Regionales planifiquen en forma ajustada su oferta, de modo tal que no se genere un desfase significativo entre el período de postulación – para los programas que sean efectivamente postulables – y la puesta en práctica del proyecto.

Para el año 2021 se hará un especial esfuerzo institucional para agilizar los procesos implicados en la licitación e inicio de ejecución de programas, que permita llegar a los usuarios y usuarias emprendedores con la mayor celeridad y el mínimo desfase posible entre su postulación y el efectivo inicio de los proyectos para los que fueron seleccionados o seleccionadas.

### **d. Proyectos de emergencia**

El año 2020, como manera de responder con urgencia a los desafíos de la pandemia, en varios programas y direcciones regionales se promovieron proyectos de emergencia, que reducían las horas de capacitación o asesoría para favorecer una acción rápida con personas usuarias, además de afinar el objetivo del programa para dar una respuesta más acorde a la realidad de la crisis.

Es probable que el año 2021 continúe siendo un año de emergencia; sin embargo, es una emergencia cuyas dimensiones y oportunidades ya son conocidas y por tanto es posible

afrontarlas con mayor planificación. De esta manera, se apuesta por favorecer el desarrollo de programas completos<sup>6</sup>, entregando a las personas usuarias todos los contenidos planificados en cada programa, sin desconocer que se debe mantener la flexibilidad y la realidad de cada territorio a la vista para definir la modalidad de ejecución que más se ajuste, permitiendo y propiciando espacios para la innovación y mejora a partir de la experiencia.

### **e. Supervisión**

Durante este período se ha trabajado en el desarrollo de un Modelo de Supervisión, que se ve reflejado en un Manual de Supervisión. Este instrumento busca homologar la experiencia de supervisión de los proyectos y ser un canal que permita ajustar el diseño programático a partir de la ejecución en terreno.

Para el 2021 se avanzará en la puesta en práctica de las orientaciones del Manual a través de la implementación de un piloto con distintos programas y en diversas regiones, estableciendo espacios garantizados de seguimiento y retroalimentación. Este piloto permitirá un ajuste y actualización constante del manual, que incorpore nuevos aprendizajes, fortaleciendo y validando el modelo de supervisión propuesto.

### **f. Territorialidad y cohesión social**

En la planificación de la intervención, especialmente en los programas con un fuerte componente territorial – como es el caso de la mayoría de los programas de Habilitación Social – es importante consignar unidades territoriales abarcables por el proyecto.

En este énfasis, destaca el concepto de cohesión social que toma el Consejo para la Cohesión Social constituido en enero de 2020, cuya tarea principal fue asesorar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la elaboración de un plan para fortalecer el aporte de la política social en la cohesión de la sociedad. Este Consejo trabaja sus orientaciones a partir de la definición ofrecida por el *Social Cohesion Radar* de la Fundación Bertelsmann (2013), que define:

*La cohesión social se refiere a la calidad de las interacciones entre miembros de una comunidad, definida en términos geográficos, y está basada en relaciones sociales resilientes, una conexión emocional positiva a la comunidad y un fuerte foco en el bien común.*

De este modo, se relevan tres elementos principales: la calidad del vínculo social, el sentido

---

<sup>6</sup> Se incentiva a que la planificación regional considere en primera instancia la modalidad regular de los programas por sobre la modalidad emergencia, considerando que existirán casos excepcionales.

de pertenencia y el foco en el bien común<sup>7</sup>. En este contexto, es relevante contemplar en la planificación el trabajo con unidades territoriales cuya extensión permita reconocer y abordar estas dimensiones.

Así, tal como se señala más adelante, se invita a los equipos a utilizar la herramienta Analista Digital de Información Social (ADIS)<sup>8</sup> al planificar la intervención, que incluso permite llegar en el análisis al detalle de unidades vecinales al interior de cada comuna.

## **g. Ámbitos programáticos**

Los programas del FOSIS se organizan en torno a tres ámbitos programáticos que reflejan la integralidad de la experiencia humana: la dimensión social (expresada en el FOSIS en los programas Familias Seguridades y Oportunidades y de Habilitación Social), la dimensión económica (reflejada en los programas de Empleabilidad y Emprendimiento) y la dimensión ambiental (que se manifiesta en los programas de Vivienda y Entorno).

### **i. Dimensión Social: Programa Familias y Unidad de Habilitación Social**

La Unidad de Habilitación Social reúne a los programas: Acción – con los componentes Fortalecimiento de la vida en Familia, Fortalecimiento de la vida en comunidad y Fortalecimiento de la acción comunitaria (autogestionados); Acción Local - Intervención Integral en Territorios Vulnerables; Educación Financiera para Niños y Niñas y Subsidio de Calefacción (Aysén); además, en alianza con otros se desarrollan los programas de apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural, Campamento en Acción (MINVU) y Organizaciones en Acción (en el marco del Acuerdo de Protección Social y Recuperación de Empleos).

El Programa Familias, por su parte, tiene bajo su responsabilidad la asistencia técnica y la implementación del Programa Acompañamiento Familia Integral (Seguridades y Oportunidades) junto con los municipios del país y la ejecución del Programa Eje en sus etapas de Diagnóstico, Seguimiento y Evaluación.

Estos programas tienen la misión de contribuir a que las personas, familias y comunidades superen su situación de pobreza y pobreza extrema de manera sostenible, favoreciendo la mejora de su bienestar y calidad de vida a través del desarrollo de habilidades y capacidades personales y sociocomunitarias.

---

<sup>7</sup> Los informes del Consejo pueden descargarse en el siguiente link: <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/informacion-social/cohesion-social/descarga-informes-0consejo-asesor-para-la-cohesion-social>

<sup>8</sup> <http://adiv2.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Cada uno de los programas presenta componentes propios y énfasis particulares. Sin embargo, para el 2021, se ha buscado promover para ambas unidades un énfasis en la mirada familiar y en el abordaje de la niñez. Esto conlleva un foco en la promoción de la corresponsabilidad y la inclusión de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el trabajo dentro de los hogares y en asambleas comunitarias.

Similarmente, y en línea con los énfasis presentados más arriba, se promueve para el 2021 una mirada especialmente atenta a temáticas de salud mental en el trabajo con familias, especialmente en contextos de emergencia donde toma mayor relevancia. Ambos énfasis se expresan, por ejemplo, en la versión actualizada del Manual de Intervención para la persona facilitadora del Programa Acción.

En el Programa Acción Local, el foco estará puesto en consolidar el desarrollo y fortalecimiento del trabajo en redes de colaboración y alianzas público – privadas a través del tercer componente de dicho programa, el acompañamiento de coordinadores de alianzas público-privadas y una metodología de instalación de mesas de alianzas público-privadas, apoyada por el PNUD.

Para el 2021, el foco para Educación Financiera para Niños y Niñas será conducir a las y los estudiantes en un proceso de formación para que la educación financiera sea vista como una herramienta que contribuye a un mayor logro de su bienestar, de sus familias y de sus comunidades.

## **ii. Dimensión Económica: Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento**

Reúne los programas Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo, Apoyo al Microfinanciamiento y Yo Trabajo - Apoyo tu Plan Laboral. Dichos programas tienen el objetivo de favorecer estrategias para la generación de ingresos autónomos en forma dependiente e independiente; específicamente, los programas con foco en emprendimiento promueven el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo, crecimiento y/o consolidación de los negocios. De este modo, estos programas buscan favorecer el desarrollo de competencias para el emprendimiento y la empleabilidad y habilidades que permiten a las personas usuarias avanzar en su autonomía económica y consolidar su trayectoria laboral.

El año 2020 presentó un desafío muy relevante para los programas de esta unidad ya que producto de la pandemia que afectó al país, disminuyó la actividad económica afectando tanto el mercado laboral como el desarrollo de emprendimientos existentes, aumentando la vulnerabilidad de las personas que viven en situación de pobreza.

En ese contexto, el FOSIS reconoce en sus programas de emprendimiento una opción para la



entrega de oportunidades a las personas afectadas y en alguna medida como aporte a la reactivación económica. Al mismo tiempo, reconoce la relevancia de promover en personas usuarias el desarrollo y fortalecimiento de habilidades digitales que favorezcan la diversificación de formas de comercialización y/o marketing digital de sus productos.

Para el año 2021 se pone énfasis en la comercialización y/o marketing digital, a través del fortalecimiento de capacidades mediante la entrega de herramientas digitales y la apertura de espacios de comercialización tanto presencial como en plataformas virtuales. Los proyectos a desarrollar deben tener foco en aquellos sectores que se han visto impactados y que requieren de apoyo tanto monetario como en el desarrollo de competencias y conocimientos que les permitan generar redes, acceder a nuevos mercados y a nuevas formas de comercialización.

De este modo, y como señalan las orientaciones específicas de los programas de emprendimiento, se promueve que las Direcciones Regionales planifiquen al menos un programa de comercialización y/o marketing digital en su oferta regional.

En otro foco, se espera potenciar el vínculo con las personas usuarias de los proyectos, con el fin de conocer sus requerimientos y necesidades, y así hacer los ajustes necesarios con una base más sólida. En esta línea, en coordinación con el área de usuarios del FOSIS, se continuará haciendo un esfuerzo por conocer en mayor profundidad la realidad de los usuarios y usuarias de FOSIS, y así promover una oferta programática que se ajuste mejor a sus necesidades.

Por lo demás, se promueve, como en otros ámbitos y programas, la articulación con otros actores del ámbito o ecosistema de emprendimiento que permitan gestionar acciones con el fin de reducir brechas en relación a nuevas oportunidades que ofrezcan distintas instituciones de fomento productivo con foco en la población objetivo del FOSIS.

En cuanto a los Programas que constituyen oferta para el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, deben considerar las debidas coordinaciones con los Municipios y SEREMIAS para incorporar y complementar la oferta con otros programas que dispone el Ministerio de Desarrollo Social y de Familia con la finalidad de apoyar y mejorar las oportunidades de incorporación de los usuarios/as al mercado laboral, mejorando sus condiciones para la generación autónoma de ingresos.

### **iii. Dimensión Ambiental: Unidad de Vivienda y Entorno**

La Unidad de Vivienda y Entorno lleva adelante la asistencia técnica de los programas ministeriales de Habitabilidad y Autoconsumo, e incorporó el 2020 el programa piloto Apoyo a Tu Hogar, sin presupuesto asignado para su continuidad para el año 2021. Su misión es desarrollar y contribuir metodológicamente a programas asociados al hábitat residencial y a la seguridad alimentaria, de modo que se ejecuten de forma pertinente y a la altura de las

necesidades de las familias en el marco de la superación de la pobreza.

En la perspectiva de fortalecimiento del área, además de la ejecución de los programas Habitabilidad y Autoconsumo, se plantean dos desafíos principales para el 2021: en primer lugar, el de ampliar las iniciativas existentes a través de los Fondos de Desarrollo Regional FNDR, que buscan innovar e intervenir en diversos ámbitos del mejoramiento de la vivienda y entorno de usuarios y usuarias enfocado en la eficiencia energética y emergencias siconaturales.

En esta tarea, se aspira a acompañar y potenciar los proyectos que diversas regiones iniciarán, e invitar a realizar nuevas postulaciones que amplíen y consoliden este espacio de acción y financiamiento.

En segundo lugar, iniciar y desarrollar un intercambio metodológico a partir de la implementación del proyecto presentado a la AGCID que busca el fortalecimiento de las capacidades del territorio para la autogestión de un hábitat sustentable en localidades con concentraciones de poblaciones en vulnerabilidad social para la mitigación de efectos post COVID 19.

Desde una mirada transversal, se continuará promoviendo la acción con otros, ya sea para ampliar la oferta o cobertura de los programas del área como para favorecer un aprendizaje compartido en lo referido a los ámbitos que impactan los programas de la unidad, entre los que se incluyen las emergencias relacionadas con el acceso al agua para riego y consumo, a la crisis sanitaria, a los desafíos energéticos y a la generación de un entorno sustentable para las familias.

## **2.2 Alianzas Público – Privadas**

Para cumplir la misión del FOSIS es necesario proyectar un conjunto de focos prioritarios de trabajo, entre los que se encuentran las alianzas público - privadas.

Estas alianzas permiten establecer un marco de cooperación entre el FOSIS e instituciones privadas, lo que es posible materializar a través de acciones de colaboración y complementariedad, a nivel nacional y/o regional.

Durante el 2020 se realizaron acciones para fortalecer las relaciones de colaboración con otros como la aplicación del "Instructivo para Convenios de Colaboración con Organismos Privados" – que estandariza las acciones y procedimientos que enmarcan estos acuerdos – y el documento de "Orientaciones institucionales para convenios de apalancamiento de recursos de inversión por parte de instituciones públicas al FOSIS", guía que regula desde la concepción de la idea hasta el cierre de proyectos financiados por otras instituciones públicas.

Los principales aliados con los que FOSIS ha suscrito convenios en el marco de las instituciones públicas han sido los gobiernos regionales. No obstante, es importante considerar que pueden existir otras fuentes de financiamiento, asociadas a las problemáticas y realidades regionales, como han sido los convenios con el SENADIS, SENCE, CONADI, entre otros.

Para el 2021 se busca el fortalecimiento de acciones que promuevan las alianzas con otros servicios públicos y privados, que permitan aumentar la cobertura, complementar el alcance de la oferta programática y/o favorecer un aprendizaje compartido en torno a las materias que aborda la oferta programática del FOSIS, para alcanzar una intervención ajustada a la realidad de las personas usuarias.

Entre estas acciones ha destacado la postulación a los FNDR como alternativa para adicionar recursos para programas de Emprendimiento. La modificación de la glosa presupuestaria de los Gobiernos Regionales en el 2020 abrió la posibilidad de incorporar una línea de mejoramiento de la calidad de la vivienda y entorno con foco especial en la eficiencia energética. Asimismo, se han desarrollado iniciativas con apoyo de los GOREs en el marco del trabajo con zonas rezagadas, y se han explorado con otros servicios proyectos con énfasis en el problema de la sequía.

Para el 2021 se hace un llamado a todos los equipos regionales a trabajar y presentar proyectos en las líneas que la glosa presupuestaria permite.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **2.3 Consistencia entre planificación anual y Planes Estratégicos de Inversión Regional**

Los "Planes Estratégicos de Inversión Regional" buscan reconocer las prioridades del territorio, identificando a los grupos vulnerables de la región y combinándolo con los énfasis del Gobierno de Chile, los Gobiernos Regionales y los del Servicio, con la mirada siempre puesta en la contribución a la superación de la pobreza. En este entendido, el objetivo de los Planes Estratégicos de Inversión Regional consiste en "enmarcar los procesos de planificación de la intervención en una perspectiva territorial con una mirada integral, pertinente y de manera participativa, que permita fortalecer las capacidades locales de la población que habita en los territorios que concentran los mayores niveles de pobreza y vulnerabilidades de la región, planificando a 3 años plazo".

De este modo, se ha invitado a los equipos regionales a desarrollar un trabajo participativo de definición de Plan Estratégico de Inversión Regional, sustentado en los lineamientos ya mencionados y el Plan de Desarrollo Regional. Para el 2021 se promueve planificar la focalización territorial de la inversión con el apoyo de la herramienta Analista Digital de Información Social (ADIS).

Es importante que la planificación de la inversión territorial desarrollada por las Direcciones Regionales muestre consistencia entre lo planteado en los Planes Estratégicos de Inversión Regional, lo expresado en la planilla de Planificación de la Inversión Programática (PIP) y las orientaciones para la planificación que se presentan en este documento.

### **III. ORIENTACIONES DE PROCESOS**

Este apartado entrega un contexto y ofrece orientaciones o normas, cuando corresponda, para la planificación de la intervención en todas las regiones. Presenta los criterios con los que se distribuyó el presupuesto a nivel nacional y aquellos que se sugieren para la localización de la intervención en cada región, al tiempo que profundiza en las orientaciones para cada uno de los procesos que determinan la intervención: la planificación, el acceso a la oferta, la selección de ejecutores y la implementación de los proyectos. En cada uno de estos procesos se presentan recomendaciones o normas y, de identificarse, posibles excepciones a las mismas.

#### **3.1 Orientaciones generales**

##### **a. Criterios para la distribución regional del presupuesto**

La distribución regional del presupuesto y su desglose por programas se realizó considerando dos elementos principales: por un lado, los índices de pobreza por ingreso de la región<sup>9</sup> y, por otro, el cumplimiento de ciertas normas para evitar variaciones excesivas en relación a los porcentajes distribuidos el 2020, siguiendo por tanto una lógica de continuidad con el último presupuesto distribuido.

Las excepciones a esta norma son las siguientes:

- El programa Acción Local se distribuye por igual en forma nacional, de modo que todas las Direcciones Regionales acceden a recursos para la ejecución de un proyecto regional.
- El programa Educación Financiera contempla una distribución sobre la base de los índices de vulnerabilidad escolar (en reemplazo de los índices de pobreza por ingreso).
- El programa Yo Trabajo – Apoyo Tu Plan Laboral no recibe suficientes recursos para una distribución nacional, considerándose en su distribución dos criterios: porcentaje de cobertura asignada durante el 2020 y número mínimo de familias con doble trayectoria. Dicho análisis lleva a una distribución del presupuesto disponible en diez regiones.

Cabe considerar que el 2021 es un año de reducción presupuestaria, de modo que, más allá de estas consideraciones, el presupuesto general ve una reducción generalizada.

##### **b. Criterios de localización de la intervención**

Nuestro foco prioritario de intervención son las personas en situación de pobreza y/o

---

<sup>9</sup> De acuerdo a las estimaciones desarrolladas por el Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia sobre la base de CASEN 2017, disponibles en el siguiente link: [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/datos\\_pobreza\\_comunal.php](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/datos_pobreza_comunal.php)

vulnerabilidad social.

Respecto de los mecanismos e instrumentos para su localización, serán las Direcciones Regionales quienes tendrán la misión de definir la localización comunal o territorial de ellos, según los énfasis regionales reconocidos en los Planes de Inversión Regional.

Como ya se ha señalado, se promueve utilizar la herramienta ADIS para la identificación de territorios con mayores niveles de vulnerabilidad.

### **c. Inversión Regional De Asignación Local**

El procedimiento IRAL y sus etapas se encuentra en período de revisión, con el objetivo de agilizar procesos y favorecer una ejecución expedita de los programas que deben ajustarse a este mecanismo.

En un ámbito relacionado y dadas algunas consultas regionales, se señala que la transferencia de competencia aplicará a partir del presupuesto 2022, en un proceso gradual – esto es, en que las regiones entran por etapas – cuyos detalles se comunicarán una vez se haya aprobado el decreto de transferencia<sup>10</sup>.

### **d. Número de cuotas**

La orientación es que los proyectos deben programarse en el número de cuotas suficientes para asegurar tanto la entrega adecuada de servicios a las personas usuarias como la correcta ejecución de los recursos programáticos y el cumplimiento de la normativa vigente.

Respecto de Ferias, en la medida que corresponda a proyectos que, para su correcta implementación, requieran disponer del 100% de los recursos al inicio de la intervención, la Dirección Regional podrá así establecerlo en su planificación, teniendo presente que deberá justificar dicho hecho en la resolución de las bases cuando corresponda licitar.

## **3.2 Reglas y recomendaciones para la Planificación Programática**

<b>Descripción</b>	<b>Excepciones</b>	<b>Carácter</b>
		Regla u orientación
La unidad de planificación de la inversión programática es la comuna,		Regla

<sup>10</sup> A octubre 2020, dicho decreto se encontraba en trámite.

por lo que es requisito de la planificación hacerla a nivel comunal.		
Los programas deben planificarse para una población perteneciente al 40% RSH.	Población SSyOO, grupos vulnerables priorizados por FOSIS regional y aprobados en la planificación	Regla
A efectos de hacer el seguimiento de la planificación se definen cinco hitos: Licitación, Evaluación ex ante, Adjudicación, Contratación y Pago. Se definen tres rangos según % de relación entre lo ejecutado para cada hito y lo planificado: Bien: > a 80% Regular: entre 79 y 60% Mal: < a 59%	No identificadas	Regla
Todas las regiones <b>deben cumplir con la fecha de planificación ingresada en teams con plazo 30 de noviembre</b> . A partir de esa fecha se realiza la fase de revisiones y aprobaciones <b>hasta el 21 de diciembre 2020</b>	No identificadas	Regla

### 3.3 Reglas y recomendaciones para el Acceso a la Oferta

Descripción	Excepciones	Carácter
		Regla u orientación
El inicio de las postulaciones está contemplado para la <b>semana del 1 de marzo de 2021</b> . Excepcionalmente y según la contingencia nacional, se podrá modificar esta fecha en un rango de una semana (previa o posterior a la señalada).	Planificaciones aprobadas que consideran inicios en plazo posteriores.	Regla
El periodo de postulación se mantendrá abierto por un periodo mínimo de <b>dos semanas y máximo de tres semanas</b>	Regiones que por características del proceso en región, requieren un plazo mayor.	Regla

La fecha de preselección de personas postulantes debe ser como máximo tres semanas desde el término de la postulación.	No identificadas	Regla
La comunicación de resultados a personas postulantes no preseleccionados no debe superar los 15 días hábiles desde la preselección.	No identificadas	Regla

### 3.4 Reglas y recomendaciones para la Selección de Ejecutores

Descripción	Excepciones	Carácter
		Regla u orientación
Promover las renovaciones a ejecutores que cuenten con ejecución exitosa.	No identificadas	Orientación
El servicio de evaluación ex ante debe estar contratado y disponible cuando las propuestas ingresen a la fase de evaluación. (Evaluación ex ante de propuestas presentadas).	No Identificada	Regla
El plazo de evaluación para cada licitación programática debe ser definido previamente con los actores involucrados, e incorporado en la planilla de planificación.	No Identificada	Orientación

### 3.5 Reglas y recomendaciones para la Ejecución y Supervisión

Descripción	Excepciones	Carácter
El inicio de la licitación de proyectos asociados a eventos de SPP debe ser anterior al inicio de la postulación a dichos eventos.	Licitaciones que no van ligadas a postulaciones (por ejemplo, listados predeterminados). Otras excepciones serán evaluadas por encargados de Programa.	Regla
Al menos el 70% del presupuesto programático debe estar licitado al	Excepciones serán evaluadas por encargados de Programa	Orientación



mes de abril 2021 (respetando la regla anterior en los programas que aplica SPP)	(Ej: casos regiones con alto volumen de inversión).	
El primer desembolso se realiza en promedio con un plazo máximo de 10 días corridos, contados a partir de la fecha de resolución que aprueba el contrato.	No identificadas	Orientación
Al menos el 90% de ejecución presupuestaria debe estar ejecutada al 30 de noviembre del 2021.	No identificadas	Regla

## IV. ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS ESPECÍFICAS

### 4.1. Unidad de Habilitación Social

#### a. Programa Acción

<p><b>Nombre del programa</b></p>	<p><b>ACCION</b> – Apoyo a Iniciativas familiares y comunitarias</p>
<p><b>Propósito</b></p>	<p>Familias que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad desarrollan habilidades sociales (autonomía, relaciones interpersonales, autocuidado y proyección).</p>
<p><b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b></p>	<p><b>FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA:</b></p> <p>Familias invitadas a participar al programa que cumplan con la condición de vivir en los territorios focalizados por el FOSIS y validado en la mesa IRAL, y que vivan en situación de vulnerabilidad y/o pobreza. La base de la participación es una invitación a las familias que figuren en un listado predeterminado, podrán ser familias que respondan a un tipo amplio de vulnerabilidad y pobreza, o bien que cumplan alguna condición de vulnerabilidad (en cuyo caso el listado se trabaja directamente con alguna institución aliada).</p> <p>Se entiende por familias que participan de esta intervención a todas aquellas que tengan dos o más integrantes viviendo bajo el mismo techo. Pudiendo vivir más de un hogar en la misma vivienda, y dependiendo del tipo de hogares y su vinculación entre sí, se puede trabajar con todos ellos o con un hogar en particular.</p> <p>La región puede decidir trabajar con los grupos prioritarios de familias.</p> <p><b>FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN COMUNIDAD:</b></p> <p>Familias que vivan en una comunidad determinada, en el territorio definido por FOSIS y validado por la mesa IRAL. Puede ser familias que vivan en una comunidad geográfica o familias que compartan una comunidad temática, por ejemplo, una comunidad escolar. Deben cumplir con la condición de ser familias que vivan en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. Pueden trabajar con esta intervención familias de diferente tipo y hogares monoparentales.</p> <p><b>INTEGRACION DE LAS FAMILIAS EN SU COMUNIDAD (FASE 1):</b></p> <p>Familias invitadas a participar al programa una vez que la empresa ejecutora se inserta en el territorio. Deben cumplir con la condición de vivir</p>

	<p>en los territorios focalizados por el FOSIS y validado en la mesa IRAL, y que vivan en situación de vulnerabilidad y/o pobreza.</p> <p>Se entiende por familias que participan de esta intervención a todas aquellas que tengan dos o más integrantes viviendo bajo el mismo techo. Pudiendo vivir más de un hogar en la misma vivienda, y dependiendo del tipo de hogares y su vinculación entre sí, se puede trabajar con todos ellos o con un hogar en particular.</p> <p>La región puede decidir trabajar con los grupos prioritarios de familias.</p> <p><b>INTEGRACION DE LAS FAMILIAS EN SU COMUNIDAD (FASE 2):</b></p> <p>Son familias que habitan en el mismo espacio geográfico focalizado para la fase 1, que se integran a participar de la intervención con una estrategia comunitaria</p> <p><b>FORTALECIMIENTO DE HOGARES UNIPERSONALES:</b></p> <p>Son hogares unipersonales, de personas mayores preferentemente que vivan en territorio focalizado por FOSIS y validado por la mesa IRAL. Un proyecto que se ejecuta con esta población debe tener el 100% de este perfil, es decir, toda su cobertura debe ser de hogares monoparentales.</p> <p>La región puede decidir trabajar con los grupos prioritarios de familias.</p>
<p><b>Grupos Prioritarios</b></p>	<p>Para efectos del programa los grupos prioritarios serán el marco de definición de la población objetivo; la región puede trabajar con ellos o con otro grupo que tenga de la misma manera, características de vulnerabilidad y pobreza. En ese escenario, si la región identifica vulnerabilidades por las que define la priorización de las familias debe identificarlo claramente y justificar.</p> <p>Desde el programa, no se requiere que sean familias que tengan RSH, y si lo tienen, tampoco requiere puntaje para participar.</p> <p>No deben ser familias abordadas por el SSYO.</p>
<p><b>Principales Servicios del programa - Componentes</b></p>	<p><b>FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA:</b></p> <p>Orientado al trabajo hacia el mundo privado de las familias. Transfiere competencias y herramientas, a través de una estrategia de apoyo psicosocial, formación y financiamiento de iniciativa.</p> <p><b>FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN COMUNIDAD:</b></p> <p>Su foco son las relaciones entre las familias de un territorio específico o que pertenezcan a un mismo grupo social. Transfiere competencias y herramientas, a través de una estrategia de intervención de tipo comunitaria el apoyo psicosocial, la formación y el financiamiento de iniciativas.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS EN SU COMUNIDAD:</b></p>

	<p>Integra en un mismo territorio, con un mismo objetivo y con la misma población una estrategia que combina el trabajo e intervención de familias con otras que viven en su comunidad, entregando herramientas a través de una estrategia de apoyo psicosocial, formación y financiamiento de iniciativa. Se ejecuta en dos fases y permite extender la intervención con la misma empresa ejecutora en dos años de ejecución.</p> <p><b>FORTALECIMIENTO DE HOGARES MONOPARENTALES:</b></p> <p>El foco es la relación de cada persona, preferentemente mayor, con el entorno para fortalecer sus redes de apoyo y de acceso a oportunidades en el territorio donde viven. La intervención es de carácter psicosocial con un fondo de iniciativa.</p>					
<p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2021, si corresponde</b></p>	<p>Para el año 2021 trabajaremos con los componentes descritos en el recuadro anterior, priorizando por las intervenciones en familia (hogares monoparentales e integrados) en un 70% y con vida en comunidad con un 30%, dada la contingencia sanitaria que complejiza el trabajo comunitario.</p> <p>De manera excepcional, el año 2021 no se priorizará el componente Autogestionado, por lo que se sugiere planificar el 100% de los recursos asignados de acuerdo con el párrafo precedente; sin embargo, la región puede decidir libremente si planificar o no este componente.</p> <p>Desde el diseño de intervención, integraremos en una misma trayectoria la opción remota y presencial con instrumentos que permitan facilitar su registro.</p> <p>Para 2021 se ha trabajado en una actualización del manual del programa sobre la base de dos énfasis principales, que serán prioridad el 2021: el foco en una mirada preferente en torno a la niñez y su participación, y la prioridad en el trabajo de elementos protectores de la salud mental, especialmente en lo que refiere al impacto de esta en familias fuertemente afectadas por una situación de emergencia como la experimentada a raíz de la pandemia.</p>					
<p><b>Presupuesto 2021</b> (en millones de pesos)</p>	<p>\$2.247.460</p>					
<p><b>Total, cupos 2021</b></p>	<p>4.030 familias</p>					
<p><b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b></p>	<p><b>Componente/ estrategia</b></p>	<p><b>Costo promedio por familia</b></p>	<p><b>Costo mínimo zonas sin problemas de</b></p>	<p><b>Costo alto zonas con mediana dificultad de accesibilidad</b></p>	<p><b>Costo zonas alta dificultad de accesibilidad</b></p>	<p><b>Fondo de iniciativas y/o monto proyecto</b></p>

			accesibilidad		ad	
	Fortalecimiento de la vida en Familia	550.000	456.500 (17% menos)	638.000 (16% más)	852.000 (55% más)	150.000
	Fortalecimiento de la vida en comunidad	300.000 (valor estimado por 30 fam.)	264.000 (12% menos)	345.000 (10% más)	420.000 (40% más)	2.000.000
	Fortalecimiento de la Integración de las familias en su comunidad <b>Fase 1</b> (primer año de intervención) Presupuesto año 1	550.000	456.500 (17% menos)	638.000 (16% más)	852.000 (55% más)	150.000 (por familia)
	<b>Fase 2</b> (segundo año de intervención) Presupuesto año 2	300.000 (valor estimado por 30 familias)	264.000 (12% menos)	345.000 (10% más)	420.000 (40% más)	2.000.000
	<b>Se licita por la suma de fase 1+2</b>	850.000	705.500 (17% menos)	986.000 (16% más)	1.317.500 (55% más)	Fase 1 \$150.000 (por familia) Fase 2 \$2.000.000
<b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>	Fortalecimiento de la vida en familia: 9 meses Fortalecimiento de la vida en comunidad: 8 meses Integración de las familias en su comunidad (fase 1): 9 meses Integración de las familias en su comunidad (fase 2): 7 meses Fortalecimiento de hogares unipersonales: 8 meses					

<p><b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b></p>	<p>La región puede priorizar intervenir en los mismos territorios del año 2020 con otro componente del programa para profundizar el impacto de la intervención. A modo piloto, se sugiere trabajar el encadenamiento Vida en comunidad (2020) con Vida en familia (2021).</p> <p>Se sugiere considerar la estrategia de Integración de las familias en su comunidad que interviene en el mismo territorio, con la misma población objetivo, mismo objetivo de intervención y mismo ejecutor durante 16 meses (2 años de ejecución).</p> <p>El programa ACCION puede ser la base también del encadenamiento con otros programas de oferta, ya que permite a las personas estar en mejores condiciones para enfrentar desafíos de emprendimiento o empleabilidad una vez que ha desarrollado capacidades y destrezas durante su proceso de habilitación.</p>
-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Otros aspectos importantes:

**Inversión IRAL:** de los recursos destinados en la preasignación regional, el 100% debe corresponder a recursos IRAL.

## b. Programa Acción Local

<p><b>Nombre del programa</b></p>	<p><b>ACCIÓN LOCAL</b> - Intervención Integral en Territorios Vulnerables</p>
<p><b>Propósito</b></p>	<p>Fin: Contribuir a la disminución de la pobreza y la desigualdad en territorios vulnerables.</p> <p>Propósito: Aumentar las capacidades sociocomunitarias de las comunidades que pertenecen a barrios vulnerables, entendidos como espacios relacionados con unidades vecinales donde a lo menos 60% de los hogares se encuentra en el tramo del 40% de vulnerabilidad según RSH.</p>
<p><b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b></p>	<p>El acceso a esta oferta se define por el territorio o barrio vulnerable en el que habitan las personas.</p> <p>Entendiendo por barrios vulnerables, aquellas áreas compuestas por unidades vecinales, que tienen una identidad propia y cuyos habitantes cuentan con un sentido de pertenencia, donde el 60% o más de los hogares que lo conforman pertenecen al tramo del 40% más vulnerable según RSH (hogares según definición del RSH).</p>

<p><b>Grupos Prioritarios</b></p>	<p>Dado el contexto de pandemia, el año 2021 se centrarán los esfuerzos en ejecutar el programa con las adecuaciones y ajustes metodológicos que permitan trabajar de manera remota y semi presencial. Las direcciones regionales tienen la libertad de focalizar la intervención en los grupos prioritarios presentados en este documento, si así lo quisieran.</p> <p>Aquellas regiones que hayan definido trabajar en campamentos o barrios prioritarios solo indicarlo en el proceso de Planificación. Se entiende en ese caso, dado el enfoque territorial del programa, que es lógico poder focalizar la intervención en ese grupo prioritario.</p>
<p><b>Principales Servicios del programa - Componentes</b></p>	<p>La estrategia de intervención del programa busca el aumento o fortalecimiento de las capacidades locales en el marco de un trabajo sociocomunitario y de red que intervenga directamente en los territorios o barrios vulnerables.</p> <p>Se realiza a través de un acompañamiento que tendrá como resultado la elaboración de un diagnóstico territorial y luego de un plan de desarrollo local (PDL); también el financiamiento e implementación de iniciativas locales y el fortalecimiento del tejido social (generación de redes de apoyo social).</p> <p>Tiene como ejes de intervención, el fortalecimiento de capacidades locales y el desarrollo de alianzas público – privadas que favorezcan un mejoramiento sostenible de las condiciones de vida del territorio o barrio.</p> <p>Considera la implementación de tres componentes programáticos: 1) Fortalecimiento de Capacidades Locales; 2) Financiamiento de Iniciativas Locales; y 3) Fortalecimiento de redes de colaboración.</p> <p>Está constituida por 2 etapas y 5 fases que se ejecutarán en 24 meses. Cabe señalar que estas etapas y fases se superponen.</p> <p>En la 1era etapa “Fortalecimiento de capacidades locales” (duración de 11 meses), se ejecutan las 4 primeras fases que buscan desarrollar la inserción en el territorio, el diagnóstico, la elaboración del PDL, la implementación y financiamiento de las iniciativas, talleres de formación y capacitación, y reuniones de coordinaciones y negociación a través de las mesas territoriales.</p> <p>La 2da etapa “Consolidación de redes” (duración 22 meses), se inicia a partir del proceso de elaboración y validación del Diagnóstico en la fase 1 de la etapa de Fortalecimiento. Esta etapa corresponde a la implementación del 3er componente y busca el fortalecimiento de las redes de colaboración a través del acompañamiento del Coordinador/a</p>

	Alianzas Público – Privadas.
<b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2021</b>	<p>Para el 2021, los énfasis son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar precisando el proceso de focalización de los territorios o barrios vulnerables: se revisará la metodología de focalización a utilizar por los equipos regionales y los criterios de priorización de los barrios o territorios vulnerables donde se localizará la intervención regional; barrios donde el 60% o más de los hogares que lo conforman pertenecen al tramo del 40% más vulnerable según RSH (hogares según definición del RSH).</li> <li>Consolidar la incorporación del 3er componente, "Fortalecimiento de las redes de colaboración", cuyo objetivo es contribuir a las capacidades de gestión del barrio o territorio a través de la entrega de una asistencia técnica. Para ello, se fortalecerá el acompañamiento de los/as Coordinadores/as de Alianzas Público-Privadas en los territorios a partir de los aprendizajes del año anterior.</li> <li>Fortalecer la operacionalización de los indicadores del Programa. Desde el año 2020, se cuenta con 5 indicadores: dos para medición del propósito y tres para evaluar los 3 componentes (uno por componente). Para este año 2021, se espera, con el apoyo del Depto. de Estudios, avanzar en su operacionalización y socialización.</li> <li>Hacer seguimiento a la metodología del programa en función de su reformulación 2019. Se considerará el material rediseñado durante el 2020 (Manual del Ejecutor y Cuaderno del Grupo Motor), así como la transferencia del modelo PNUD Alianzas Públicas-privada (Guía Metodológica para la Articulación de las Mesas Territoriales de Alianzas Pública-Privada en el Programa Acción Local de Fosis).</li> </ul>
<b>Presupuesto 2021</b> (en millones de pesos)	<p>Monto total: \$894.457*</p> <p>Monto inversión con terceros (distribución regional): \$576.000</p> <p>Monto por proyecto: \$36.000</p> <p>*A diferencia de otros programas, este monto incluye los recursos destinados a Recurso Humano.</p>
<b>Total, cupos 2021</b>	16 territorios o barrios a focalizar: uno por región.
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>	<p>Presupuesto por proyecto: \$36.000.000</p> <p>Financiamiento para las iniciativas: entre \$7.000.000 y \$11.000.000</p> <p>Se aumenta el tarifado respecto del año anterior según disponibilidad presupuestaria 2021; ello, para aumentar las posibilidades de contratar el servicio especializado que requiere la ejecución del Programa, sobre todo en regiones donde el proceso de selección de instituciones intermediarias</p>



	ejecutoras resulta más dificultoso.
<b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>	<p>Duración del proyecto: 11 meses</p> <p>Duración del programa: 24 meses considerando el acompañamiento del Coordinador/a Alianzas Público – Privadas para el fortalecimiento de redes de colaboración.</p>
<b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b>	<p>El programa se deberá complementar en general con todos los programas e intervenciones FOSIS, según se requiera de acuerdo con lo definido en el PDL del territorio o barrio. Se recomienda intencionar esta complementariedad, a partir del proceso de Planificación 2021, especialmente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los programas de emprendimiento: Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo y Yo Trabajo, que podrían complementar el apoyo brindado por el programa Acción Local en el marco del componente Fortalecimiento de Capacidades Locales, para intervenir y dar respuesta a las metas e iniciativas definidas en los PDL.</li> <li>• El Programa Acción cuyo foco es recomponer el tejido social familiar y vincularlo con la comunidad (foco en las relaciones al interior y entre las familias de una comunidad). Por ello, se recomienda potenciar las estrategias de ambos programas, Acción Local y Acción en Familias.</li> <li>• Dada la naturaleza del programa, el énfasis en la generación de redes y la coordinación de alianzas público - privadas, se recomienda la articulación con todos los servicios, acciones, intervenciones y programas que se estime necesario según PDL. Especial énfasis debería tener la articulación con MINVU; SERVIU; SENAMA; SERNAMEG; PRODEMU; INJUV, SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, SERCOTEC, CONADI; ONEMI; MMA; CONAF; INDAP; SENADIS; JUNJI; Municipios, así como Instituciones Privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> </ul>

### c. Programa Educación Financiera – Niñas y Niños

<b>Nombre del programa</b>	<b>Educación Financiera para niños y niñas</b>
<b>Propósito</b>	Formar a niños y niñas de quinto a octavo básico de establecimientos educacionales con un índice de vulnerabilidad escolar (IVE) superior al

	60% en habilidades y conocimientos que permitan una adecuada relación con el dinero
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	Niños y niñas que cursen entre 5° y 8° año básico en escuelas con alto Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)
<b>Grupos Prioritarios</b>	Niños y niñas donde el establecimiento educacional debe contar con un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) superior al 60%, pudiendo ser municipal o particular subvencionado.
<b>Principales Servicios del programa - Componentes</b>	<p><b>Formación de niños y niñas:</b> Proceso formativo que apunta a fortalecer habilidades personales y una adecuada relación con el dinero, a partir de talleres semanales desarrollados en los colegios en las horas que destine el establecimiento dentro del horario de clases. Estas sesiones son desarrolladas con una metodología participativa, complementada con el juego Karukinka, que fomenta el concepto de ahorro.</p> <p><b>Financiamiento:</b> Entrega de recursos a proyecto elaborado por niños y niñas durante la intervención como resultado del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para la ejecución del proyecto el curso cuenta con un monto total \$250.000 el cual será complementado con un aporte de al menos \$25.000 por parte de niños y niñas, correspondiente al 10% del financiamiento.</p> <p><b>Asistencia Técnica a docentes:</b> Proceso de acompañamiento a través de capacitación y asesoría permanente a los docentes quienes desarrollarán las actividades con los niños y niñas en el aula.</p>
<b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2021</b>	<p>Para el año 2021 se realizaron ajustes metodológicos, el rediseño busca incorporar nuevas metodologías, prácticas y contenidos con el objetivo de afianzar en las y los estudiantes, las capacidades financieras como un proceso de aprendizaje desde sus saberes previos, sus experiencias cotidianas, el aprendizaje lúdico y la oportunidad de aprender haciendo con las y con los otros.</p> <p>Se busca conducir a las y los estudiantes en un proceso de formación para que la educación financiera sea vista como una herramienta que contribuye a un mayor logro de su bienestar, de sus familias y de sus comunidades. El programa Educación Financiera ha definido para el año 2021, que el 100% del presupuesto del programa se destina a Educación Financiera para niños y niñas.</p>

	<p>Si el establecimiento educacional tiene una modalidad mixta de educación el Programa de Educación Financiera para niños y niñas se puede acoplar a esta modalidad entregando los contenidos de manera remota y las sesiones de proyecto curso y las sesiones de Karukinka de forma presencial.</p> <p>El inicio de la ejecución se puede realizar hasta el mes de julio. Si para el segundo semestre los establecimientos educacionales siguen realizando sus clases en forma remota, la ejecución del programa se debe adecuar a dicha realidad.</p> <p>Las precisiones metodológicas sostienen una intervención basada en acciones de apoyo remoto y posterior contacto directo (cuando ya sea posible retomar el contacto presencial). Es así, que el teletrabajo, será la modalidad de contacto y entrega de servicios hasta cuando las condiciones sanitarias lo permitan. De todas maneras y ante el levantamiento de las medidas sanitarias por contagio del COVID 19 para la comuna donde se interviene, las acciones remotas se reemplazarán por lo presencial, siempre con atención a las condiciones que se presenten en el territorio y en cada establecimiento educacional.</p>
<p><b>Presupuesto 2021</b> (en millones de pesos)</p>	<p>\$415.135 Total inversión con terceros (distribución regional)*: \$405.933 *A diferencia de otros programas, este monto de inversión incluye algunos recursos de materiales.</p>
<p><b>Total, cupos 2021</b></p>	<p>2836 niños y niñas</p>
<p><b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b></p>	<p>Costo promedio por usuario: \$146.000.</p> <p>Valor promedio por curso \$3.000.000 (contiene los recursos destinados al de iniciativa que son \$250.000 por curso)</p> <p>La región podrá ajustar el tarifado según su realidad, sin embargo, debe asegurar el cumplimiento de la cobertura regional con los recursos asignados</p>
<p><b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b></p>	<p>De 6 meses, desde abril a noviembre (durante el año escolar).</p>
<p><b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b></p>	<p>El programa se complementa principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con programas relacionados con SSyOO (preferentemente)</li> <li>- Programa ACCION, componente Fortalecimiento de la vida en familia, principalmente en regiones que hayan focalizado el programa en escuelas con alto IVE.</li> </ul>

## 4.2. Programa Familias

<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSyOO)</b>
<b>Propósito</b>	Personas y familias superan su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades y generando ingresos autónomos por la vía del trabajo.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	<p>Los criterios de entrada al Programa son determinados por el marco normativo vigente establecido en el Título II artículo 6, del Decreto 16/2013 de Focalización para familias en pobreza extrema para los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, y que considera dentro del criterio base para la identificación de potenciales beneficiarios al instrumento técnico de focalización vigente del Registro Social de Hogares (RSH) normado por el Decreto Supremo N°22/2015.</p> <p>Por lo tanto, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia realiza la focalización de las familias para el ingreso de entre 40 y 45 mil familias nuevas del año, lo que es financiado por la Ley de Presupuesto. Se ejecuta en base a las familias que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tienen vigente su RSH.</li> <li>Están en situación de Extrema Pobreza en las comunas donde se ejecuta el Programa.</li> <li>Ordenadas, según prelación, que arroje el cálculo del nivel de vulnerabilidades familiares.</li> </ol>
<b>Grupos Prioritarios</b>	No existen grupos prioritarios en la focalización de las familias del Programa.
<b>Principales Servicios del programa - Componentes</b>	<p>Está compuesto por tres Programas señalados en la ley 20.595:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Programa Eje,</li> <li>Programa de Acompañamiento Familiar Integral (Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral)</li> </ol> <p>Desde el año 2021 los Programas Psicosocial y Sociolaboral se integrarán administrativa y financieramente a través de la asignación de presupuesto al <i>Programa de Acompañamiento Familiar Integral</i> por parte de la ley de presupuesto al FOSIS. Bajo esta asignación, se realizarán los convenios de transferencias a las comunas de forma integrada para la ejecución de ambos Acompañamientos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Programa Eje.</i></li> </ol> <p>Etapas:</p> <p>Diagnóstico: profesional contratado por el FOSIS o la Municipalidad, realiza</p>

	<p>con la familia una caracterización de ella y sus integrantes, establece su trayectoria, firma su compromiso de participación y su Plan de Intervención Familiar. Para el 2021 se proyecta que los diagnósticos del Eje se traspasen a los municipios.</p> <p>Seguimiento: profesional contratado por el FOSIS (Gestor EJE) observa el cumplimiento de las trayectorias familiares y la evolución de la línea base en el marco de un Plan de Desarrollo implementado por éstas. Lo ejecuta a nivel regional mediante una plataforma en coordinación con la Unidad de Intervención Familiar de la Comuna y el Apoyo Provincial del FOSIS, junto con su participación en el proceso activación de oferta público-privada en respuesta a los Planes de Desarrollo de las familias.</p> <p>Evaluación: profesional contratado por el FOSIS realiza junto con la familia la evaluación de su participación en los Programas de Acompañamiento, enfocada principalmente en sus avances, aprendizajes y en su proyección en el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>2. <i>Programa Familiar Integral.</i></p> <p>Etapas:</p> <p>Construcción de Planes de Desarrollo de las Familias: busca apoyar a las familias en la definición de situación y en la generación de acciones y compromisos para mejorar dicha situación en las cinco dimensiones identificadas por la medición de pobreza multidimensional.</p> <p>Apoyo al Bienestar Familiar: se realiza el proceso de avance de los planes familiares a través del cumplimiento de los compromisos familiares y el proceso de aprendizaje y reflexión, en torno a los logros alcanzados y a las dificultades que se prestan en el proceso de lograr los compromisos, acceder a la oferta pública y a las oportunidades presentes en su entorno.</p> <p>Cierre del Acompañamiento: se realiza el proceso de síntesis del proceso vivido y junto con proyectarlo en el futuro.</p> <p>Es importante señalar que, en la medida que el Ministerio de Desarrollo Social y Familias lo termine, en base a situación sanitaria nacional, el Programa podrá ser ejecutado mediante una intervención regular o mediante su adecuación metodológica de intervención remota y ajustada.</p>
<p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2021</b></p>	<p>Avanzar en el fortalecimiento de transferencia de la etapa “diagnóstico” Eje a las municipalidades.</p> <p>Fortalecimiento de la etapa de seguimiento del Eje con el fin de generar más acciones de seguimiento a los componentes de transferencias monetarias y de prestaciones y servicios sociales.</p>

	<p>La integración administrativa y financiera, en un solo convenio de transferencia a las comunas, de los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.</p> <p>Los Programas de Acompañamiento Familiar Integral y Eje podrán ser ejecutados mediante una adecuación metodológica en la medida que se mantenga la situación de emergencia sanitaria nacional.</p> <p>En el programa Eje, el 2021 habrá un particular énfasis en colaborar en la articulación de la oferta local.</p>
<p><b>Presupuesto 2021</b> (en millones de pesos)</p>	<p>\$ 20.951.990 Proyecto de presupuesto Programa Eje: \$ 1.503.361</p>
<p><b>Total cupos 2021</b></p>	<p>40080 familias nuevas.</p>
<p><b>Duración estimada</b> de la ejecución del proyecto</p>	<p>27 meses. En caso de ser determinada por el MDSF la ejecución mediante la adecuación metodológica: 13 meses de intervención y 27-28 meses en el Subsistema</p>
<p>Indicadores del Programa:</p>	
<p>Indicadores Convenio de Desempeño Individual</p>	<p>Indicador en Evaluación: Porcentaje de cumplimiento en cobertura planificada para el Subsistema Seguridades y Oportunidades, en el periodo t. (Número de familias diagnosticadas en el periodo t/Número total de familias diagnosticadas para diagnóstico en el período t)*100</p>
<p>Otros indicadores comprometidos</p>	<p>Inicio de acompañamiento familias 2020 Ingreso de Líneas Base familias 2019 Egresos regulares familias 2018 y 2017</p>

### 4.3. Unidad de Emprendimiento y Empleo

#### a. Yo Emprendo Semilla Regular

<b>Nombre del programa</b>	<b>YO EMPRENDO SEMILLA REGULAR</b>
<b>Propósito</b>	Personas mayores de 18 años, desocupadas o con empleo precario, pertenecientes al 40% CSE, o personas en situación de pobreza o vulnerabilidad específica que no cuentan con RSH, acceden a financiamiento y formación de capacidades para el desarrollo de un emprendimiento.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hombres y mujeres.</li> <li>▪ Mayores de 18 años.</li> <li>▪ En situación de pobreza extrema, pobreza y/o vulnerabilidad, priorizando aquella población más vulnerable del tramo 40% según Registro Social de Hogares o, en casos previamente justificados y aprobados por la Subdirección de Gestión de Programas, según presencia de algún tipo de vulnerabilidad específica.</li> <li>▪ Desocupados, ocupados precarios o inactivos.</li> <li>▪ Con una idea de negocios.</li> <li>▪ Con residencia en territorios focalizados por FOSIS.</li> <li>▪ Que no hayan participado en el programa al menos 2 años antes.</li> <li>▪ Otros criterios regionales de pertinencia local.</li> <li>▪ El acceso a la oferta responde al sistema de selección por postulación o listados predeterminados.</li> </ul>
<b>Grupos Prioritarios</b>	<p>Para la definición de grupos prioritarios vinculados específicamente al programa se debe revisar lo que señala este mismo documento referido a este tema en el punto 1.1.</p> <p>El programa podrá, cumpliendo con las características de la población objetivo-identificada, priorizar en los siguientes grupos vulnerables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adultos mayores, en la línea de trabajo Adulto Mejor.</li> <li>• Personas que tienen algún grado de discapacidad permanente o que son cuidadores de personas con discapacidad (convenio Teletón).</li> </ul>
<b>Principales Servicios del programa - Componentes</b>	<p>Cuenta con un único componente denominado Servicio de Apoyo Integral para el Microemprendimiento, el cual tiene como eje de intervención, mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas a través de la generación de ingresos en forma autónoma.</p> <p>Considera dos líneas de acción:</p>

	<p><b>Servicio de Apoyo Integral</b>, donde las personas usuarias reciben un conjunto de apoyos especializados (formación) orientados a potenciar sus capacidades personales para la inserción laboral a través de un microemprendimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Desarrollo de las capacidades y competencias básicas de empleabilidad y emprendimiento.</li> <li>. Formulación de planes de negocio.</li> <li>. Comercialización de bienes y servicios.</li> <li>. Gestión administrativa de la actividad</li> <li>. Cursos de capacitación laboral, nivelación o actualización de oficios.</li> <li>. Asistencia técnica y seguimiento del microemprendimiento.</li> </ul> <p><b>Financiamiento</b>, donde las personas usuarias disponen de un financiamiento para su idea de negocio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Fondo individual para adquisición de bienes e insumos.</li> <li>. Fondo asociativo para implementación asociativa de los planes de negocio.</li> <li>. Fondo complementario concursable para financiar propuestas complementarias al plan de negocio</li> </ul>
<p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2021</b></p>	<p>El diseño del programa no plantea reformulaciones, sin embargo, el énfasis se verá reflejado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercialización, uso de distintos canales presenciales y remotos que puedan fortalecer las unidades de negocios y las competencias de los emprendedores en el uso digital.</li> <li>- Foco en grupos prioritarios, adaptaciones según tipo de intervención.</li> <li>- Fortalecimiento del vínculo con el usuario.</li> <li>- Apresto digital, para que las personas usuarias logren familiarizarse con el uso de las diferentes plataformas y/o aplicaciones digitales.</li> <li>- La modalidad de ejecución será de tipo semipresencial, dada las particularidades de los grupos que atiende el programa, considerando a aquellas personas usuarias que tienen una idea de negocio o negocio en etapa inicial.</li> </ul>
<p><b>Presupuesto 2021</b> (en millones de pesos)</p>	<p>\$ 3.232.293</p>
<p><b>Total, cupos 2021</b></p>	<p>3.802</p>
<p><b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b> (500 caracteres)</p>	<p>Tarifado de \$ <b>850.000</b> Costo promedio flexible. Mínimo \$750.000 y máximo \$850.000.</p>



	<p>Considerando los siguientes criterios en la definición de tarifados diferenciados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. zonas de alta ruralidad, aisladas, más alejadas o extremas</li> <li>. meta regional de cobertura establecida.</li> <li>. zonas de alta ruralidad, aisladas, más alejadas o extremas.</li> <li>. población objetivo-específica.</li> <li>. temas y/o rubros específicos a abordar.</li> <li>. características de servicios prestados.</li> <li>. niveles de exigencia técnica del proyecto.</li> <li>. especificidades del territorio.</li> <li>. Monto de a lo menos \$400.000 para financiamiento del Plan de Negocio.</li> <li>. recursos para locomoción y colación de las personas usuarias.</li> <li>. porcentajes de financiamiento según ítems indicados en bases.</li> </ul>
<p><b>Duración estimada</b> de la ejecución del proyecto</p>	<p>Se sugieren 8 meses de ejecución, pudiendo variar según las mismas condiciones señaladas en el punto anterior (tarifado). Se debe resguardar un mínimo de 6 meses de ejecución. Si la región opta por un plazo de ejecución inferior a 8 meses, justificar al momento de planificar.</p>
<p><b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b></p>	<p>En el marco de una articulación programática escalonada, se requiere facilitar el encadenamiento del programa Yo Emprendo Semilla con programas que agreguen valor a la intervención de FOSIS y posibiliten el acceso de los usuarios y usuarias a otros programas complementarios de capacitación.</p> <p>Se recomienda potenciar coordinaciones con otras ofertas FOSIS, especialmente con la oferta programática del Yo Emprendo Básico y Apoyo tu Plan Laboral; favorecer la incorporación de las personas usuarias que, participando de otras áreas de ejecución institucional, cumplan los perfiles de acceso para potenciar sus ideas de negocio o emprendimientos precarios en funcionamiento.</p> <p>Dado lo anterior, es importante que, en la definición del patrón de usuario, se ponga especial atención a la definición de las condiciones de entrada o de admisibilidad y de acceso preferente, de manera que éstas sean coherentes con las definidas en las otras ofertas.</p> <p>En relación con los convenios de colaboración y acuerdos de trabajo vigentes con actores públicos y privados, considerar lo siguiente a nivel de planificación. En cualquier caso, se debe identificar cobertura, recursos y la población asociados a la institución en la columna correspondiente en la PIP.</p> <p>Teletón: pueden ser personas en situación de discapacidad o sus cuidadores/as que cumplan con el perfil del programa. Se solicita a cada región planificar al menos un proyecto con esta población en virtud del convenio vigente (ya sea YES, YEB o YEA). Al planificar intervención con población Teletón, detallar en la descripción del grupo objetivo. Asimismo,</p>

	<p>en el título o nombre de la licitación incluir Teletón.</p> <p>En el caso de intervenciones específicas, se debe fortalecer el vínculo con otras instituciones para la entrega de servicios integrales de apoyo al microemprendimiento. (ejemplo son Teletón, Genchi, Senama, entre otros).</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Indicadores del Programa<sup>11</sup>:</b> (Identificar indicador, fórmula de cálculo y meta)			
Formulario H (DIPRES), si corresponde:	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta
	Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5% respecto del total de usuarios del programa que terminan su intervención en el año t	$(N^{\circ} \text{ de usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año } t \text{ e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un } 5\% / N^{\circ} \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año } t.) * 100$	79,0
Convenio de Desempeño Colectivo (Gestión programática), si corresponde:	Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5% respecto del total de usuarios del programa que terminan su intervención en el año t	$(N^{\circ} \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año } t \text{ e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un } 5\% / N^{\circ} \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año } t.) * 100$	79,0
CDC Emergencia, si corresponde:	Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla Emergencia que terminan su	$(N^{\circ} \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla Emergencia que cumplen condición en el año } t / N^{\circ} \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla Emergencia que terminan su$	100

<sup>11</sup> La medición de los indicadores presentados refiere a ejecución regular de los programas, eventualmente podría existir algún cambio. En caso de requerir ajustes, se revisarán durante el año en curso y proceso de intervención específica de los proyectos.

	intervención en el año t con el financiamiento del 100% de su plan de inversión, respecto al total de usuarios que ingresaron al programa Yo Emprendo Semilla Emergencia.	intervención en el año t.) *100	
PMG Género, si corresponde:	Porcentaje de usuarias del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención ocupadas e incrementan sus ingresos el año t, respecto del total de usuaria/os del programa que inician su intervención desocupados/as y la terminan en el año t.	(N° de usuarias del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t, ocupadas e incrementan sus ingresos/N° total de usuarias y usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que inician su intervención desocupada/os y terminan su intervención en el año t) *100	N/C
Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)	<b>Indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Meta</b>
	<b>PROPOSITO:</b> Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención ocupados e incrementan sus ingresos en el año t.	(N° de usuarios que terminan su intervención en el año t, ocupados e incrementan sus ingresos / N° de usuarios que inician su intervención desocupados y terminan su intervención en el año t) *100	96%
	<b>PROPOSITO:</b> Porcentaje de usuarios que concluyen la intervención con un negocio funcionando	(N° de usuarios que terminan su intervención en el año t, con un ingreso autónomo independiente / N° de usuarios que inician su intervención con una idea de negocio y terminan su intervención en el año t) *100	87%
	<b>COMPONENTE:</b> Porcentaje de usuarios Yo Emprendo Semilla que reciben financiamiento del plan de negocio en forma oportuna	(N° de usuarios seleccionados que pasado 5 meses desde la primera atención han recibido financiamiento del plan de negocio en el año t / N° Total de usuarios seleccionados del programa en el año t) *100	93%

	<b>COMPONENTE:</b> Porcentaje de usuarios Yo Emprendo Semilla que completan las horas establecidas para el proceso de formación.	(N° de usuarios seleccionados que completan las horas mínimas de formación establecidas por bases en el año t / N° Total de usuarios seleccionados del programa en el año t) *100	93%
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

#### d. Yo Emprendo Semilla SSyOO

<b>Nombre del programa</b>	<b>YO EMPRENDO SEMILLA SSYO</b>
<b>Propósito</b>	Personas mayores de 18 años, desocupadas o con empleo precario, pertenecientes al subsistema SSyOO, acceden a financiamiento y formación de capacidades para el desarrollo de un emprendimiento.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hombres y mujeres.</li> <li>▪ Mayores de 18 años.</li> <li>▪ En situación de pobreza y/o vulnerabilidad, que participen del Subsistema de SSyOO.</li> <li>▪ Desocupados, ocupados precarios o inactivos.</li> <li>▪ Con una idea de negocios.</li> <li>▪ Con residencia en territorios focalizados por FOSIS.</li> <li>▪ Que no hayan participado en el programa al menos 2 años antes.</li> <li>▪ Otros criterios regionales de pertinencia local.</li> <li>▪ El acceso a la oferta responde al sistema de selección por postulación.</li> </ul>
<b>Grupos Prioritarios</b>	El programa podrá, cumpliendo con las características de la población objetivo-identificada, priorizar en diferentes grupos vulnerables, interviniendo en programas Calle, Camino, Vínculos, en coordinación con el equipo de Familia y con la Seremi de Desarrollo Social y Familia. Se considera que el 5% de la inversión regional esté destinada a personas usuarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, pertenecientes a los Programas Calle, Camino y Vinculo. Esta información también será informada por el MDSF a las respectiva SEREMIAS.
<b>Principales Servicios del programa - Componentes</b>	<p>Cuenta con un único componente denominado Servicio de Apoyo Integral para el Microemprendimiento, el cual tiene como eje de intervención, mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas a través de la generación de ingresos en forma autónoma.</p> <p>Considera dos líneas de acción:</p>

	<p>1. <b>Servicio de Apoyo Integral</b>, donde las personas usuarias reciben un conjunto de apoyos especializados (formación) orientados a potenciar sus capacidades personales para la inserción laboral a través de un microemprendimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Desarrollo de las capacidades y competencias básicas de empleabilidad y emprendimiento.</li> <li>. Formulación de planes de negocio.</li> <li>. Comercialización de bienes y servicios.</li> <li>. Gestión administrativa de la actividad</li> <li>. Cursos de capacitación laboral, nivelación o actualización de oficios.</li> <li>. Asistencia técnica y seguimiento del microemprendimiento.</li> </ul> <p>2. <b>Financiamiento</b>, donde las personas usuarias disponen de un financiamiento para su idea de negocio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Fondo individual para adquisición de bienes e insumos.</li> <li>. Fondo asociativo para implementación asociativa de los planes de negocio.</li> <li>. Fondo complementario concursable para financiar propuestas complementarias al plan de negocio</li> </ul>
<p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2021</b></p>	<p>El diseño del programa pone especial el énfasis en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Comercialización. Uso de distintos canales presenciales y remotos que puedan fortalecer las unidades de negocios y las competencias de los emprendedores en el uso digital.</li> <li>- Foco en grupos prioritarios, adaptaciones según tipo de intervención.</li> <li>- Fortalecimiento del vínculo con la persona usuaria, a través de la retroalimentación permanente y coordinada del programa familia, abordando situaciones específicas del estado de cada usuario que participa de la intervención.</li> <li>- Apresto digital, para que las personas usuarias logren familiarizarse con el uso de las diferentes plataformas y/o aplicaciones digitales.</li> <li>- La modalidad de ejecución será de tipo semipresencial, dada las particularidades de los grupos que atiende el programa, considerando a aquellos usuarios y usuarias que tienen una idea de negocio o negocio en etapa inicial.</li> <li>-</li> </ul>
<p><b>Presupuesto 2021</b></p>	<p>M\$14.942.828</p>
<p><b>Total, cupos 2021</b></p>	<p>19.060 usuarios a planificar, para una meta de 19.053 usuarios para atender</p>

<p><b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b></p>	<p>Tarifado de \$ <b>784.000</b>                  Costo promedio flexible.                  Mínimo \$700.000 y máximo \$784.000.</p> <p>Considerando los siguientes criterios en la definición de tarifados diferenciados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. zonas de alta ruralidad, aisladas, más alejadas o extremas</li> <li>. meta regional de cobertura establecida.</li> <li>. zonas de alta ruralidad, aisladas, más alejadas o extremas.</li> <li>. población objetivo-específica.</li> <li>. temas y/o rubros específicos a abordar.</li> <li>. características de servicios prestados.</li> <li>. niveles de exigencia técnica del proyecto.</li> <li>. especificidades del territorio.</li> <li>. monto de a lo menos <b>\$380.000</b> para financiamiento del Plan de Negocio.</li> <li>. recursos para locomoción y colación de los/as usuarios/as.</li> <li>. porcentajes de financiamiento según ítems indicados en bases.</li> </ul>
<p><b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b></p>	<p>Se sugieren 8 meses de ejecución, pudiendo variar según las mismas condiciones señaladas en el punto anterior (tarifado). Se debe resguardar un mínimo de 6 meses de ejecución. Si la región opta por un plazo de ejecución inferior a 8 meses, justificar al momento de planificar.</p>
<p><b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b></p>	<p>En el marco de una articulación programática escalonada, se requiere facilitar el encadenamiento del programa Yo Emprendo Semilla con programas que agreguen valor a la intervención de FOSIS y posibiliten el acceso de los usuarios y usuarias a otros programas complementarios de capacitación.</p> <p>Se recomienda potenciar coordinaciones con otras ofertas FOSIS, especialmente con la oferta programática del Yo Emprendo Básico y Apoyo tu Plan Laboral; favorecer la incorporación de personas usuarias que, participando de otras áreas de ejecución institucional, cumplan los perfiles de acceso para potenciar sus ideas de negocio o emprendimientos precarios en funcionamiento.</p> <p>Dado lo anterior, es importante que, en la definición del patrón de usuario, se ponga especial atención a la definición de las condiciones de entrada o de admisibilidad y de acceso preferente, de manera que éstas sean coherentes con las definidas en las otras ofertas.</p> <p>En el caso de intervenciones específicas, se debe fortalecer el vínculo con otras instituciones para la entrega de servicios integrales de apoyo al microemprendimiento. (ejemplo son Teletón, Genchi, Senama, entre otros, que cumplan perfil de programa)</p>

<b>Indicadores del Programa<sup>12</sup>:</b> (Identificar indicador, fórmula de cálculo y meta)			
	<b>Indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Meta</b>
Formulario H (DIPRES), si corresponde:	Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5% respecto del total de usuarios del programa que terminan su intervención en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5\% / \text{N}^\circ \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t.}) * 100$	79,0
Convenio de Desempeño Colectivo (Gestión programática), si corresponde:	Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5% respecto del total de usuarios del programa que terminan su intervención en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5\% / \text{N}^\circ \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t.}) * 100$	79,0
CDC Emergencia, si corresponde:	Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla Emergencia que terminan su intervención en el año t con el financiamiento del 100% de su plan de inversión, respecto al total de usuarios que ingresaron al programa Yo Emprendo	$(\text{N}^\circ \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla Emergencia que cumplen condición en el año t / \text{N}^\circ \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla Emergencia que terminan su intervención en el año t.}) * 100$	100

<sup>12</sup> La medición de los indicadores presentados refiere a ejecución regular de los programas, eventualmente podría existir algún cambio. En caso de requerir ajustes, se revisarán durante el año en curso y proceso de intervención específica de los proyectos.

	Semilla Emergencia.		
PMG Género, si corresponde:	Porcentaje de usuarias del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención ocupadas e incrementan sus ingresos el año t, respecto del total de usuaria/os del programa que inician su intervención desocupados/as y la terminan en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarias del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t, ocupadas e incrementan sus ingresos} / \text{N}^\circ \text{ total de usuarias y usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que inician su intervención desocupada/os y terminan su intervención en el año t}) * 100$	N/C
Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)	<b>Indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Meta</b>
	<b>PROPOSITO:</b> Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención ocupados e incrementan sus ingresos en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios que terminan su intervención en el año t, ocupados e incrementan sus ingresos} / \text{N}^\circ \text{ de usuarios que inician su intervención desocupados y terminan su intervención en el año t}) * 100$	96%
	<b>PROPOSITO:</b> Porcentaje de usuarios que concluyen la intervención con un negocio funcionando	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios que terminan su intervención en el año t, con un ingreso autónomo independiente} / \text{N}^\circ \text{ de usuarios que inician su intervención con una idea de negocio y terminan su intervención en el año t}) * 100$	87%
	<b>COMPONENTE:</b> Porcentaje de usuarios Yo Emprendo Semilla que reciben financiamiento del plan de negocio en forma oportuna	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios seleccionados que pasado 5 meses desde la primera atención han recibido financiamiento del plan de negocio en el año t} / \text{N}^\circ \text{ Total de usuarios seleccionados del programa en el año t}) * 100$	93%
	<b>COMPONENTE:</b> Porcentaje de usuarios Yo Emprendo Semilla que completan las horas establecidas para el proceso de formación.	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios seleccionados que completan las horas mínimas de formación establecidas por bases en el año t} / \text{N}^\circ \text{ Total de usuarios seleccionados del programa en el año t}) * 100$	93%



## e. Programa Yo Emprendo

<b>Nombre del programa</b>	<b>YO EMPRENDO</b>
<b>Propósito</b>	<p>Personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, que desarrollan actividades económicas autónomas, perciben ingresos mayores y más estables fruto de su actividad independiente de generación de ingresos. (Informe seguimiento programas sociales MDS- Yo Emprendo – 2018).</p>
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	<p>El programa Yo Emprendo se implementa bajo las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yo Emprendo Básico.</li> <li>• Yo Emprendo Avanzado.</li> <li>• Yo Emprendo Grupal.</li> <li>• Yo Emprendo Grupal Autogestionado.</li> <li>• Yo Emprendo Ferias de Emprendimiento.</li> <li>• Yo Emprendo Emergencia.</li> </ul> <p><b>Yo Emprendo Básico y Avanzado<sup>13</sup>.</b></p> <p>Los criterios básicos de <b>YEB y YEA</b>, son los requisitos mínimos que se deben cumplir en cada línea del programa y son los siguientes, en cuanto a que sean personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores de 18 años.</li> <li>• Que residan en el o lo(s) territorio(s) focalizado(s) por FOSIS.</li> <li>• Cuya situación ocupacional sea ocupado u ocupado precario, en ambos casos independiente.</li> <li>• Que tengan una actividad económica independiente en funcionamiento.</li> <li>• Con características socioeconómicas de pobreza y/o vulnerabilidad, priorizando según tramo del Registro Social de Hogares en el 40% más vulnerable o en casos previamente justificados y aprobados por la Subdirección de Gestión de Programas, según presencia de algún tipo de vulnerabilidad específica.</li> </ul> <p>A éstos se pueden sumar otros criterios que defina el equipo regional.</p> <p>En términos generales el acceso a la oferta puede ser por postulación o listados predeterminados.</p> <p><b>YE Grupal y YE Grupal Autogestionado</b></p> <p>Organizaciones que cumplan con las condiciones y requisitos definidos por</p>

<sup>13</sup> Dentro del Yo Emprendo Avanzado se debe considerar la ejecución de al menos un programa con formato 100% digital. Se elaborarán bases especiales para ello.

	<p>el equipo regional, siendo los básicos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar compuesta por a lo menos cinco personas <sup>14</sup>.</li> <li>• Pueden ser <sup>15</sup>:</li> <li>• Grupos y/u organizaciones con <b>personalidad jurídica</b>.</li> <li>• Grupos de <b>personas naturales, con existencia previa como agrupación</b>, caso en el cual es <b>indispensable</b> que un tercero validado por FOSIS acredite la existencia y el trabajo que ha realizado dicho grupo de forma conjunta.</li> <li>• Grupos de <b>personas naturales, sin existencia previa, pero con interés y compromiso</b> por desarrollar, en el corto plazo, una actividad productiva, comercial o económica, en forma conjunta<sup>16</sup>.</li> </ul> <p>Con relación a los <b>miembros del grupo</b>, éstos deben cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que tengan una actividad económica independiente en funcionamiento, ya sea propia y/o que aporte al grupo como parte de la misma organización.</li> <li>• Ser miembros activos de la agrupación, con experiencia y/o conocimientos en la actividad productiva que desarrollan.</li> <li>• Con características socioeconómicas de pobreza y/o vulnerabilidad, priorizando según tramo del Registro Social de Hogares o, en casos previamente justificados y aprobados por la Subdirección de Gestión de Programas, según presencia de algún tipo de vulnerabilidad específica <sup>17</sup>.</li> </ul> <p>Se reitera la posibilidad de implementar el YE Grupal como nivel de preparación para un posterior YEG autogestionado. Se debe reforzar el trabajo de difusión y convocatoria a las organizaciones locales, apoyándose de redes municipales como también en instituciones de la sociedad civil <sup>18</sup>.</p> <p><b>YE Ferias de Emprendimiento</b></p> <p>A los mínimos señalados en YEB y YEA se pueden sumar otras características, las cuales deben quedar señaladas en las bases de licitación, según definan los equipos regionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el caso de ferias de emprendimiento aplica el tope de 60% en RSH, en lugar del 40%.</li> <li>• La condición de residencia en el territorio focalizado por FOSIS no aplica, ya que para participar de la feria pueden ser de un lugar distinto de aquel en que se realiza la feria, incluso de otra región.</li> </ul>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<sup>14</sup> Cinco personas es el mínimo, sin embargo, los equipos regionales pueden definir mínimos más altos.

<sup>15</sup> El equipo regional puede optar por una, dos o todas las formas, lo que debe quedar claro en bases.

<sup>16</sup> Este último tipo de grupo solo aplicaría en caso de trabajar con un YE Grupal, como promoción o preparatorio para un Yo Emprendo Autogestionado.

<sup>17</sup> Si se utiliza el tramo del RSH de 40%, el equipo regional puede determinar el porcentaje de grupo que deba cumplir con dicha condición. Pueden utilizarse otros criterios de vulnerabilidad para la agrupación, los que son definidos en el proceso de elaboración de bases de licitación en conjunto con la encargada nacional del programa.

<sup>18</sup> División de Asociatividad y Economía Social del ministerio de Economía (DAES), SENADIS, Fundación para la Superación de la Pobreza, otras fundaciones, corporaciones o instituciones que trabajen con grupos productivos a nivel local.

- Participaciones previas:
  - Que hayan participado anteriormente y/o estén participando de programas de emprendimiento y/o empleabilidad del FOSIS, en un plazo no superior a aquel que defina el equipo regional. Excepcionalmente podrían aceptarse las personas usuarias de otros programas siempre que cuenten con una actividad económica independiente en funcionamiento (FNDR, Innova u otro de FOSIS).
  - Las personas usuarias no pueden repetir su participación más de dos veces en proyectos YE Ferias de Emprendimiento Regular.
- Pueden participar también organizaciones productivas, representadas por quienes ellas mismas definan, siempre que la agrupación haya participado del programa Yo Emprendo Grupal o Yo Emprendo en Comunidad o Autogestionado (versiones regular o FNDR) o en algún fondo de innovación de FOSIS con foco productivo, en un plazo no superior a aquel que defina el equipo regional y que cuenten con una actividad económica en funcionamiento. En caso de incorporar grupos y/o representantes de éstos, la cobertura se considera como uno. Es decir, el grupo sería asimilado con un participante y contabilizado así en la cobertura.
- Considerar a personas provenientes de convenios o trabajo regional en conjunto con otras instituciones que participen de programas de FOSIS que tengan foco productivo (Teletón, gendarmería otros).
- "Emprendedores ancla": se puede contar con hasta un 15% de la cobertura total del proyecto con los llamados "emprendedores ancla" que son usuarios y usuarias llamativos por sus emprendimientos, atractivos para los clientes y que eventualmente ya hubieran participado de otras ferias más de dos veces o que no sean o hayan sido las personas usuarias FOSIS pero que estén dentro del tramo del 60% de RSH.
- Promover la participación de usuarios y usuarias con menos experiencia en ferias para aportar también con espacios de aprendizaje para ellos(as), particularmente del programa YES o YT con salida independiente.

#### **YE Emergencia**

Se modifican algunos requisitos en relación con el YEB y YEA:

- Personas que hayan visto agravada su condición de pobreza y/o vulnerabilidad, afectadas por alguna catástrofe o situación de emergencia.
- Cuya situación ocupacional, al momento de ocurrida la misma, haya sido de ocupado u ocupado precario, en ambos casos como independiente.
- Que tengan o hayan tenido al momento de la catástrofe o situación de emergencia una actividad económica independiente en funcionamiento, la cual se haya visto afectada parcial o completamente por la misma.

<p><b>Grupos Prioritarios</b></p>	<p>Para la definición de grupos prioritarios vinculados específicamente al programa en cada región, se debe revisar lo que señala este mismo documento referido a este tema en el punto 1.1</p> <p>Para el caso específico de este programa, se debe considerar la intervención en los siguientes grupos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas que tienen algún grado de discapacidad permanente o que son cuidadores de personas con discapacidad (convenio Teletón).</li> </ul>
<p><b>Principales Servicios del programa - Componentes</b></p>	<p>Los servicios del programa se agrupan en tres componentes: capacitación, asesoría y capital semilla. El foco está básicamente en el trabajo sobre el modelo de negocio de cada emprendimiento y en temas relacionados con comercialización y/o marketing digital, gestión del negocio, formalización, innovación, género y emprendimiento, entre otros.</p> <p>En el caso del programa Yo Emprendo, el capital semilla se complementa con aporte propio de los participantes en los proyectos, en el caso de las líneas Básico, Avanzado, Grupal y Grupal Autogestionado.</p> <p>Es fundamental, al momento de planificar y para efectos de la duración y costos asociados al programa, tener una idea clara de los servicios a entregar considerando factores tales como aislamiento, características específicas de alguna población objetivo en particular, periodos de ejecución (temporalidad) y otros que los equipos consideren relevantes.</p> <p>En caso de que algún equipo regional opte por el <b>servicio de pasantía</b>, existen consideraciones particulares para la estimación del tarifado que permita su implementación, siendo posible definir un monto que implique reemplazar acciones de formación o acompañamiento, en el entendido que la pasantía aporta al sentido de fortalecimiento de capacidades en igual medida que éstos.</p>
<p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2021</b></p>	<p>Se destacan los siguientes <b>énfasis</b> para la ejecución 2021 que se deben tener presentes al momento de planificar, ya que deben considerarse de manera transversal o bien para la definición de proyectos específicos asociados a ellos.</p> <p><b>Comercialización y/o marketing digital.</b></p> <p>A través de capacitación y/o asesoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la instalación y/o fortalecimiento de capacidades a través de la entrega de herramientas de <i>comercialización y/o marketing digital</i> en capacitación y/o asesoría.</li> <li>• Promover la apertura de espacios de comercialización y/o marketing digital tanto presencial como en plataformas digitales.</li> <li>• Considerar en cada región la realización de al menos una feria de</li> </ul>

	<p>emprendimiento ya sea presencial y/o virtual (utilizando la plataforma de FOSIS).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada Dirección Regional debe planificar al menos un proyecto de comercialización y/o marketing digital.</li> </ul> <p><b>Fomalización.</b> Promover e intencionar <i>instancias informativas y procesos de formalización</i>, como también de acceso a oportunidades de desarrollo para los emprendedores en vinculación con otros actores locales.</p> <p><b>Vínculo con el usuario.</b> En los instrumentos programáticos se hará una revisión en las acciones contempladas que buscarán potenciar el vínculo con las personas usuarias de los proyectos, en la lógica de que de ese modo se puede lograr conocer de mejor manera sus requerimientos y necesidades y adecuar el trabajo a ellos.</p> <p><b>SERCOTEC.</b> Desarrollo de acciones que permitan <i>reducir brechas</i> en relación con el acceso de las personas usuarias a programas de SERCOTEC: gestión de acceso preferente, charlas de difusión de oferta de SERCOTEC, capacitaciones y asesorías con foco en la preparación de usuarios y usuarias FOSIS para postulación a proyectos SERCOTEC (reducción de deuda, promoción de la formalización, elaboración de pitch, formulación de modelo de negocio, entre otras).</p> <p><b>Ejecución remota/ semipresencial.</b> Para el año 2021 se incorporará desde las bases de licitación el enfoque para la ejecución remota/ semipresencial, que permitiría la ejecución con dicha opción, considerando los aprendizajes del proceso de ejecución 2020.</p>
<p><b>Presupuesto 2021</b> (en millones de pesos)</p>	<p>\$ 9.044.741</p>
<p><b>Total, cupos 2021</b></p>	<p>9.372 personas</p> <p>Para YEB, YEA y YE Ferias de Emprendimiento se contabiliza cobertura individual. En el caso de ferias si participara una organización en ella, se contabiliza como uno también.</p> <p>Para YEG y YE Grupal Autogestionado se contabiliza cobertura con 5 personas por agrupación, que es el mínimo requerido por organización. Es decir, si se trabajará con una agrupación, en cobertura se completa con el número 5; si se trabajará con 2, se completa con 10, etc. Los equipos regionales pueden definir coberturas mínimas mayores a 5, justificando</p>

	dicha decisión.
<p><b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b></p>	<p>\$965.0000 promedio (ppto/ cobertura).</p> <p><b>YEB / YEA</b>                      Tarifado promedio: \$965.000 para efectos de planificación; considerando un rango entre \$ 895.000 a \$ 1.035.000. Montos mayores o menores a los señalados deben justificarse en la planificación, siempre resguardando cumplimiento de cobertura y presupuesto asignados.</p> <p>La flexibilidad del tarifado está determinada por la consideración de los siguientes criterios asociados a características especiales del proyecto a ejecutar y/o con las características de los servicios que se opte por incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de zonas aisladas o extremas que impliquen una definición y/u organización particular de los servicios o mayores costos asociados a su ejecución.</li> <li>• Población objetivo con características o requerimientos especiales (adultos mayores, personas con discapacidad, etc.).</li> <li>• Proyectos referidos a temas y/o rubros específicos.</li> </ul> <p>En cuanto al capital semilla, el monto no debe ser inferior a \$450.000 ni superior a \$600.000 en relación con el tarifado que se determine. Montos mayores o menores al rango señalado deben justificarse en la planificación. Se mantiene la condición de aporte propio complementario, salvo excepciones que deben ser acordadas con la encargada de programa en FOSIS central.</p> <p><b>YEG</b>                      Estimar tarifado considerando recursos de inversión por \$2.500.000 aproximado por agrupación. Se mantiene la condición de aporte propio complementario, salvo excepciones que deben ser acordadas con la encargada de programa en FOSIS central.</p> <p><b>YEG autogestionados</b>                      Tarifado de entre \$5.000.000 y \$8.000.000. Montos mayores o menores se deben justificar, resguardando el desarrollo de los tres componentes. Se mantiene la condición de aporte propio complementario, salvo excepciones que deben ser acordadas con la encargada de programa en FOSIS central.</p> <p><b>Ferias de Emprendimiento</b>                      No se entrega tarifado promedio, ya que se deja a criterio regional su definición considerando que, se mantiene la exigencia de <b>un mínimo de horas de capacitación y asesoría obligatorias con foco en técnicas de venta, empaque, marketing digital, entre otros; definición de plan de ventas para la feria; monto de entre \$100.00 y \$250.000 para inversión en capital semilla que le permita estar en óptimas condiciones para la actividad.</b></p>

<p><b>Duración estimada</b> de la ejecución del proyecto</p>	<p><b>YEB/ YEA</b> Se sugieren 8 meses de ejecución<sup>19</sup>, pudiendo variar según las mismas condiciones señaladas en el punto de tarifado, las cuales se deben justificar al planificar.</p> <p><b>YEG y YEG Autogestionado</b> Se sugieren al menos 6 meses de ejecución, pudiendo variar según se justifique al planificar.</p> <p><b>YE Ferias de Emprendimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el contexto de nuevos requerimientos ya señalados, se sugiere un mínimo de 4 meses de ejecución, contemplando diagnóstico (1 mes), formación, asesoría y financiamiento en paralelo a la logística (2 meses) realización de la feria (1 mes) y cierre (1 mes).</li> <li>• Evaluar duración cuando se opte por ferias permanentes o punto de venta, casos en los que podría ser mayor.</li> </ul>
<p><b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b></p>	<p><b>Encadenamiento</b> Se sugiere facilitar el <b>encadenamiento</b> entre programas que agreguen valor a la intervención, sobre todo si es en los mismos territorios en los que se ha desarrollado un trabajo de mediano y largo plazo, considerando las intervenciones de años anteriores en los programas de Acceso al Microfinanciamiento (PAM); Educación Financiera; YES a YEB; YEB a YEA; entre YEG y YEG Autogestionado. Asimismo, se pueden definir grupos específicos que requieran una atención puntual y/o que según la planificación se haya detectado como pertinente que tengan continuidad con alguna de las líneas del programa (por ejemplo, casos exitosos).</p> <p><b>Articulación / Complementariedad</b> En relación con los convenios de colaboración y acuerdos de trabajo vigentes con actores públicos y privados, <b>considerar lo siguiente a nivel de planificación.</b> En cualquier caso, se debe identificar cobertura, recursos y la población asociados a la institución en la columna correspondiente en la PIP.</p> <p><b>SERCOTEC:</b> el convenio firmado dice relación con estudio de perfiles y cruces entre ambas instituciones y con potenciales acciones que se puedan desarrollar a nivel regional para facilitar derivaciones de FOSIS a SERCOTEC (operadores o difusión de programas) o a los centros de desarrollo de negocio y los servicios que prestan; apoyo de capacitaciones de profesionales de manera mutua, entre otras que se puedan definir. Si se requiere apoyo para facilitar contacto con regionales de SERCOTEC y/o</p>

<sup>19</sup> Refiere al periodo de ejecución que se entiende desde la actividad de selección de personas usuarias hasta la entrega de productos finales. Sobre esto se agregan los dos meses de cierre administrativo que completan el periodo de contrato.

	<p>centros de desarrollo de negocios, avisar a encargada de programa en nivel central. Enfatizar posibilidad de contar con apoyo en charlas u otros para temas de comercialización y/o marketing digital de ser pertinente.</p> <p><b>DAES<sup>20</sup> – SENADIS:</b> desde el año 2016 se trabaja en conjunto con ambas instituciones en el fomento de las Cooperativas Inclusivas. En esta línea SENADIS ha financiado propuestas de desarrollo de incubadoras de cooperativas inclusivas en las siguientes comunas:                  2016: Quellón, Curicó, Arica, Alhué y Los Ángeles.                  2017: Cerro Navia, Linares, San Nicolás y Valdivia.                  2018: Caldera, Freirina, Quilicura, Padre Las Casas, Cisnes.                  2019: Curanilahue, La Unión, Santa María, Los Andes, Quintero.                  En este contexto se solicita <b>considerar la factibilidad y posibilidad de desarrollar la línea YE Grupal o YE Grupal Autogestionado, incluyendo a dichas comunas,</b> siempre que cuenten con agrupaciones en condiciones de participar y según cómo se hayan desarrollado los proyectos en cada comuna. Para ello se sugiere una conversación con SENADIS regional al respecto.</p> <p><b>Teletón:</b> pueden ser personas en situación de discapacidad o sus cuidadores/as que cumplan con el perfil del programa. Considerar la posibilidad de dar continuidad a las personas usuarias de YES Teletón o de YEB Teletón a nivel siguiente si se estima pertinente. Se solicita a cada región planificar al menos un proyecto con esta población en virtud del convenio vigente (ya sea YES, YEB o YEA. Al planificar intervención con población Teletón, detallar en la descripción del grupo objetivo. Asimismo, en <b>el título o nombre de la licitación incluir Teletón.</b></p> <p><b>Mall Plaza:</b> mall Plaza pone a disposición espacios para el desarrollo de ferias durante el año, lo cual se sugiere considerar al momento de evaluar lugares para su ejecución. En caso de surgir otras alianzas con otras empresas con el mismo foco de ampliar las opciones de comercialización y/o marketing digital para las personas usuarias, lo cual será informado en la medida que se vayan concretando las oportunidades.</p> <p><b>Transbank y Correos de Chile:</b> si bien no es relevante para efectos de planificar, se informa que existen convenios vigentes con ambas instituciones que permiten el acceso a su oferta con descuentos.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Otros aspectos importantes:

**Inversión IRAL:** los recursos IRAL deben corresponder al menos a un 70% del total de recursos de la preasignación informada a regiones. Solo corresponden a inversión IRAL

---

<sup>20</sup> DAES: División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía.



aquellos recursos que sean asignados a YEB, YEA, YE Grupal y YE Grupal Autogestionados, NO corresponden a IRAL YE Ferias de Emprendimiento, YE Emergencia ni YE Convenios.

## f. Programa de Acceso al Microfinanciamiento

<b>Nombre del programa</b>	<b>PROGRAMA ACCESO AL MICROFINANCIAMIENTO</b>
<b>Propósito</b>	Que los trabajadores por cuenta propia y microempresarios en situación de pobreza y/o vulnerabilidad que no acceden a créditos productivos formales de instituciones financieras, logren acceder a este tipo de crédito.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	Microempresario vulnerable que solicite un crédito productivo en alguna de las instituciones Microfinancieras que se adjudicaron algún monto de la licitación. -Mayor de 18 años -Con RSH $\leq$ 60% -No haber recibido más de \$75.000 en subsidios -Haber solicitado un crédito $\leq$ a 80 UF, a un plazo $\geq$ a 3 meses
<b>Grupos Prioritarios</b>	De manera de potenciar el acceso al microcrédito de personas que no forman la cartera habitual de las Instituciones de Microfinanzas en convenio, el PAM otorga un subsidio adicional al "subsidio por operación" (que se entrega por todo microempresario vulnerable que haya solicitado un microcrédito en las Instituciones en convenio), por:  Aquellas operaciones de crédito que son 1er o 2do crédito del beneficiario Las personas usuarias FOSIS de los programas YE, YES y/o Ed financiera Las personas usuarias que viven en alguna de las 5 regiones en que existe menor cobertura y mayor vulnerabilidad.
<b>Principales Servicios del programa - Componentes</b>	El Programa contempla la entrega de un solo componente que es la entrega de un Subsidio, el cual, dependiendo de las características particulares de cada operación de crédito está compuesto por: - Subsidio por operación - Subsidio 1er-2do crédito - Subsidio usuario FOSIS - Subsidio regional
<b>Presupuesto 2021</b> (en millones de pesos)	\$1.003.328
<b>Total cupos 2021</b>	77.702 operaciones de crédito
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>	Los valores máximos de los subsidios son establecidos por FOSIS, de acuerdo con los resultados de las ejecuciones anteriores del Programa.

<b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>	Marzo a octubre 2021
<b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b>	Las Bases del Programa consideran la entrega de un subsidio adicional cuando la operación corresponde a una personas usuarias FOSIS de los Programas Yo Emprendo, Yo Emprendo Semilla y/o Educación Financiera, de manera de cubrir los costos adicionales que significa llegar a estas personas, que no son en su mayoría clientes habituales de las Instituciones, y que tienen trabas para acceder a crédito formal. Con ello se contribuye a la consolidación de las unidades de negocios apoyadas por la Institución, y al encadenamiento entre los programas FOSIS debido a que el usuario una vez que egresa de los programas de emprendimiento aún queda fuera de la posibilidad de acceder a la banca formal.
Indicadores del Programa:	
Formulario H (DIPRES):	<p>Porcentaje de Operaciones de crédito subsidiadas en el año t respecto del total de operaciones planificadas para el año t</p> $(Operaciones\ de\ crédito\ año\ t) / (operaciones\ planificadas\ año\ t) * 100$
Convenio de Desempeño Colectivo (Gestión Programática):	<p>Porcentaje de Operaciones de crédito subsidiadas en el año t respecto del total de operaciones planificadas para el año t</p> $(N^{\circ}\ de\ operaciones\ de\ créditos\ cursados\ año\ t / N^{\circ}\ total\ de\ operaciones\ de\ créditos\ planificados\ año\ t) * 100$
PMG Género, si corresponde:	<p>Porcentaje de Operaciones de crédito cursadas en mujeres y subsidiadas en el año t respecto del total de operaciones cursadas para el año t</p> $(N^{\circ}\ de\ operaciones\ de\ créditos\ cursados\ en\ mujeres\ en\ el\ año\ t / N^{\circ}\ total\ de\ operaciones\ de\ créditos\ cursados\ en\ el\ año\ t) * 100$
Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)	<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <p>Porcentaje de Operaciones de crédito subsidiadas en el año t respecto del total de operaciones planificadas para el año t.</p> $Indicador\ H = (operaciones\ de\ crédito\ año\ t) / (operaciones\ planificadas\ año\ t) * 100$
	<p><b>COMPONENTES</b></p> <p>Porcentaje de beneficiarios que obtienen su 1er o 2do crédito en el año t respecto del total de beneficiarios del año t</p> $Verificador\ de\ Bancarización = (N^{\circ}\ beneficiarios\ del\ período\ t\ que\ obtienen\ su\ primer\ y/o\ segundo\ crédito\ formal / N^{\circ}\ total\ de\ beneficiarios\ rendidos\ al\ programa\ en\ el\ período\ t) * 100$

## g. Programa Yo Trabajo - Apoyo a Tu Plan Laboral

<b>Nombre del programa</b>	<b>Yo Trabajo - Apoyo a tu Plan Laboral</b>
<b>Propósito</b>	Mejorar las condiciones de empleabilidad de los beneficiarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades a través del financiamiento de bienes y servicios identificados previamente en el Plan Laboral de los beneficiarios, para facilitar su ingreso al mercado laboral.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	<p>Personas mayores de 18 años pertenecientes al SSyOO (programas Familias, Calle, Caminos y Vínculos).</p> <p>Que participen del Acompañamiento Sociolaboral y que tengan Plan Laboral y que no hayan sido participantes del APL.</p> <p>El acceso a la oferta puede ser por postulación (SPP) o listados predeterminados con registro en el SPP. Las regiones lo definen.</p>
<b>Grupos Prioritarios</b>	<p>La antigüedad en el SS y OO es relevante en el orden de prioridad para acceder al programa.</p> <p>Se deben considerar en el patrón nacional como variable preferente Personas que provengan de los programas YES, YT y YTJ del FOSIS.</p> <p>Las regiones pueden definir según necesidades locales variables y la ponderación para el acceso preferente, según al marco que establece el patrón nacional.</p>
<b>Principales Servicios del programa - Componentes</b>	<p><b>Provisión acceso a bienes y/o servicios:</b> Elaboración de un Plan de Acción con cada usuario/a para la adquisición de bienes y/o servicios, por un monto máximo de <b>\$350.000</b> por cada usuario. El financiamiento debe ser coherente con el Plan Laboral y las líneas de financiamiento que establece el Programa y que están establecidas en las Bases Técnicas. Se recuerda que es optativo para las regiones incluir la línea de Autoempleo en las líneas de financiamiento en las Bases de Licitación, con sus restricciones.</p> <p><b>Seguimiento:</b> Realización de seguimiento a cada usuario. Una vez que finalice la intervención es relevante entregar el listado de las personas usuarias con el financiamiento realizado a la Unidad de Intervención Familiar de la Municipalidad que para que la UIF realice seguimiento y pueda complementar la intervención en el Acompañamiento Sociolaboral.</p>
<b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2021</b>	<p>El énfasis es que las personas se beneficien con la línea de financiamiento para el desarrollo de capital humano a través de cursos y/o capacitaciones, tutoriales, etc.</p> <p>La reducción de cobertura dado por el presupuesto implica una priorización</p>

	de comunas a nivel regional, centrándose en una complementariedad con otros programas que son ofertas para el SS Y OO, tanto del FOSIS como de otros servicios públicos, para tal efecto realizar reuniones con la SEREMIA de Desarrollo Social Y Familia, para complementar la oferta SS Y OO. Se debe informar y establecer las coberturas destinadas a los Programas Calle, Abriendo Caminos y Vínculos que se destinará a estos programas.
<b>Presupuesto 2021</b> (en millones de pesos)	\$493.490
<b>Total, cupos 2021</b>	809 usuarios para planificar. La meta de cobertura es de 802 usuarios
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>	\$610.000 promedio, de tal forma que las regiones puedan distribuir el tarifado aumentando en las zonas más complejas (más costosas) para la ejecución del programa.
<b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>	Hasta 8 meses
<b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b>	El programa APL considera acceso preferente para usuarios y usuarias que han participado en otros programas de empleabilidad o emprendimiento del FOSIS, dado que es complementario en la mayoría de las líneas y excluyente en la línea de Apoyo a la postulación del empleo para los YT y YTJ y en la línea Promoción del autoempleo para los YES, YEB y YEA.

#### 4.4. Unidad Vivienda y Entorno

##### a. Programa Habitabilidad

<b>Nombre del programa</b>	<b>PROGRAMA HABITABILIDAD</b> (FOSIS brinda Asistencia Técnica).
<b>Propósito</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de habitabilidad de las familias y personas beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	<p>Corresponde a un subconjunto de familias y personas que forman parte del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades". Los criterios de entrada son pertenecer a algunos de los siguientes programas de Base:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Familias en situación de pobreza extrema (Programa Familias).</li> <li>b) Tener 65 o más años de edad, vivir solo o con una persona y estar en situación de pobreza, (Programa Vínculo).</li> <li>c) Personas en situación de calle, (Programa Calle).</li> <li>d) Menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, y sus cuidadores. (Programa Abriendo Caminos).</li> </ol> <p>Además, se incluyen a Niños y Niñas pertenecientes al Subsistema de protección a la infancia Chile Crece Contigo.</p> <p>Este subconjunto de participantes es aquellos que tienen al menos una carencia o condición de habitabilidad "a trabajar", que necesitan mejorar su hábitat en alguna de las condiciones y ámbitos considerados primordiales para la calidad de vida y contribuye en la superación de la pobreza y su situación de vulnerabilidad.</p>
<b>Grupos Prioritarios</b>	<p>La propuesta de distribución comunal de los recursos es realizada por la División de Promoción y Protección Social del Ministerio, quién informa a cada región su presupuesto y cobertura. Cada SEREMI evalúa la propuesta considerando aspectos regionales, siendo de su responsabilidad la elaboración de estrategias de intervención y focalización regional.</p> <p>La selección de beneficiarios lo realizan los ejecutores en donde se escogen a familias y/o personas que pertenecen a algunos de los grupos prioritarios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias en situación de pobreza extrema</li> <li>• Adultos mayores</li> <li>• Menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, y sus cuidadores.</li> </ul> <p>Se debe priorizar a:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias con algún integrante perteneciente al Subsistema de protección a la infancia Chile Crece Contigo (Niños y Niñas).</li> <li>• Mayor vulnerabilidad como Salud complicada y/o discapacidad (personas con dependencia y sus cuidadores).</li> <li>• Jefatura femenina al cuidado de menores y/o Adultos Mayores solos.</li> </ul>
<b>Principales Servicios del programa - Componentes</b>	<p>El programa busca un Proyecto familiar integral, el cual se entiende como un conjunto de soluciones de habitabilidad en articulación con el componente de asesorías, a realizar a cada familia y/o persona beneficiaria del territorio.</p> <p>El programa cuenta por lo tanto con dos componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Asesorías en Habitabilidad, las cuales son instancias participativas como talleres, capacitaciones o charlas a las familias que les permitan utilizar adecuadamente las soluciones otorgadas, así como también reforzar hábitos de uso y mantención de la vivienda, propiciando un ambiente doméstico salubre y seguro.</li> <li>b) Soluciones de Habitabilidad, las cuales son intervenciones constructivas para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, confortabilidad, accesibilidad de la vivienda, ejecución de sistemas y suministros de servicios básicos y energía, entrega de equipamientos domésticos y mejoramiento del entorno inmediato, los cuales son entendidos como subcomponentes.</li> </ol>
<b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2021</b>	<p>Se generaron protocolos de flexibilización de los procedimientos regulares para permitir la realización de la mayoría de las actividades que estaban comprometidas en forma presencial a manera remota. (Plataformas en línea para reuniones virtuales y Videollamadas). Eso se oficializó en el Documento "Criterios y Orientaciones Programáticas 2020". Dicho documento estará vigente para el 2021.</p>
<b>Presupuesto 2021</b> (en millones de pesos)	<p>\$14.000.0000 aprox. para la ejecución completa del programa. (corresponde a Convocatoria 2020)</p> <p>Programa Habitabilidad: \$12.451</p> <p>Asistencia Técnica: no se define aún, pero se estima un monto de \$1.463</p>
<b>Total, cupos 2021</b>	<p>3.880 familias beneficiarias en 2021 (corresponden a la implementación del presupuesto de la Convocatoria 2020 y al 4,2% de la demanda potencial de familias).</p>
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>	<p>El tarifado se construyó utilizando el índice de complejidad territorial 2020 de la SUBDERE, asignando montos de inversión por familia, diferenciados para cada comuna según la complejidad de su sistema de asentamientos humanos rurales en torno a su municipio. (índice de integración; índice de concentración/dispersión; costo en combustible).</p> <p>Los valores van de \$1.983,333 hasta \$5.153,077 por familia con un promedio nacional de \$3.209,275 por familia.</p>
<b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>	<p>12 meses de intervención, a contar de las transferencias a las regiones.</p>

<p><b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b></p>	<p>El programa de Habitabilidad presenta una serie de compromisos que lo relacionan con otras instituciones para lograr una intervención más integral de la población objetivo.</p> <p>Para este año se debe duplicar la atención de familias con población Chile Crece Contigo. Para ello, se han definido coberturas y coordinaciones a nivel de SEREMI, que serán informadas a Ejecutores y Asistentes Técnicos de FOSIS.</p> <p>Se desarrollará un Piloto de Habitabilidad con Vivienda Primero (Programa de la Oficina Nacional de Calle) en algunas comunas de las regiones Metropolitana y Bio Bío. Dicho proceso será informado por SEREMI a los ejecutores respectivos.</p> <p>Se mantiene el compromiso con el Plan Araucanía, lo que se refleja en una mayor asignación de recursos en las comunas de la región.</p> <p>Se mencionan además encadenamientos a realizar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONADI: para complementar la intervención de familias pertenecientes a pueblos originarios.</li> <li>• SENADIS: Cuando se trabaja con personas en situación de discapacidad.</li> <li>• MINVU: Posibilidad de trabajo complementario considerando que Habitabilidad aborda el mejoramiento de la vivienda informal y atiende población en zonas donde los subsidios no logran materializarse. Es posible además generar vínculos con el Programa Protección al Patrimonio Familiar que trabaja en la ampliación y mejoramiento de las viviendas, así como con el subsidio de Habitabilidad Rural.</li> </ul>
-----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## b. Programa Autoconsumo

<p><b>Nombre del programa</b></p>	<p><b>PROGRAMA AUTOCONSUMO</b> (FOSIS brinda Asistencia Técnica)</p>
<p><b>Propósito</b></p>	<p>Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.</p>
<p><b>Criterios de entrada al programa o características generales de la</b></p>	<p>Familias que presenten el interés manifiesto en iniciar y/o fortalecer una actividad de producción familiar, que tengan la posibilidad de destinar el tiempo necesario para participar en el programa y disponibilidad de espacios suficientes. No deberán haber participado en años anteriores, ni ser beneficiario del PRODESAL de INDAP, salvo excepciones contempladas</p>

<b>población objetivo</b>	<p>en las Reglas de Ejecución respectiva. El acceso al programa es por nómina desde el Ministerio, y las familias deben ser activas en el Subsistema Seguridades y Oportunidades.</p> <p>Existen criterios que permiten la inclusión de familias excepcionalmente.</p>
<b>Grupos Prioritarios</b>	<p>Se otorga acceso prioritario a familias pertenecientes a Subsistema SS.OO. de acuerdo a la propuesta entregada por la SEREMI o actualizada por los ejecutores.</p> <p>La priorización específica del programa la da el Ministerio de Desarrollo Social, pero también se busca un calce con los focos prioritarios que tiene FOSIS, destacándose entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adultos mayores</li> <li>Pueblos indígenas</li> <li>Migrantes</li> </ul>
<b>Principales Servicios del programa - Componentes</b>	<p><b>Desarrollo de Iniciativas Familiares de Producción:</b></p> <p>Apoyo técnico y financiero a las acciones que llevan a cabo las familias con el objetivo de disponer de alimentos a partir del concepto de autoprovisión. Apoyo a actividades de producción (cultivo y crianza) y secundariamente a actividades que apuntan a la preservación, procesamiento y correcta preparación de los alimentos.</p> <p><b>Educación Alimentario-Nutricional:</b></p> <p>Entregar información, promover el aprendizaje y reforzar conocimientos asociados principalmente a hábitos de alimentación y complementariamente a estilos de vida saludable.</p> <p>Motivar a las familias y apoyarlas en procesos de adopción y/o fortalecimiento de hábitos que estén directamente relacionados con la producción y consumo de los alimentos asociados a la iniciativa de producción familiar.</p>
<b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2021, si corresponde (500 caracteres)</b>	<p>Se generaron orientaciones complementarias para la ejecución del Programa Autoconsumo en estado de catástrofes (convocatoria 2019 actualmente ejecutándose e iniciando 2020). Cambios que significaron que todo acompañamiento y seguimiento de los proyectos se realizará en forma remota, utilizando plataformas de reuniones virtuales y se fortaleció la comunicación a través de teléfono como correo electrónico en casos formales. Con familias la comunicación fue a través de teléfonos celulares y sólo en aquellos casos donde la conectividad así lo permitiese.</p> <p>De continuar la emergencia sanitaria dichas modificaciones continuarían realizándose en las convocatorias que se están implementando actualmente.</p>
<b>Presupuesto 2021</b> (en millones de pesos)	<p>\$2.695.406.000 aproximado para la ejecución del programa.</p> <p>Asistencia Técnica: no se ha definido aún.</p>



<b>Total, cupos 2021</b>	A octubre 2020, la cobertura de familias aún no está definida.
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>	<p>Los criterios para fijar el tarifado son definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tomando en consideración una tarifa básica histórica del programa, junto a una asignación por Aislamiento Territorial, el costo de materiales a nivel regional y la falta de profesionales para la ejecución del programa.</p> <p>El Tarifado varía dependiendo de la Región y va desde \$1.134.000 en comunas extremas o aisladas (Aysén, Magallanes y algunas comunas de Los Lagos) a \$560.000 por familia.</p>
<b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>	9 meses aproximadamente de intervención, dividido en tres etapas secuenciales de dos, tres y cuatro meses.
<b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b>	<p>Autoconsumo se complementa con el programa de Habitabilidad, al trabajar en conjunto temas relacionados con entorno, vivienda y los hábitos saludables en el hogar.</p> <p>De manera similar, existe complementariedad en algunos casos con Yo Emprendo Semilla, en el tema de autoproducción y la venta de los excedentes que pueda producir la familia a modo de encadenamiento programático, aunque no es su foco orientarlo hacia la generación de ingreso.</p> <p>Existe complementariedad en otras instituciones, las cuales están formalizadas a través de convenios. Entre estos, destaca el convenio con INDAP, particularmente su Programa de Desarrollo Local (PRODESAL); convenios con centros de formación superior, como la Universidad de La Frontera; y centro enfocados en temas de salud, como el Servicio Metropolitano de Salud y Ministerio de Medioambiente. Agregado a esto, cada región podría gestionar convenios propios acorde a sus propias redes locales.</p> <p>Si bien no existen convenios formales, se realiza un trabajo constante con la academia, como la Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile, principalmente con las Facultades de Agronomía.</p> <p>Por último, se complementa con Vive Tu Huerto, a quien se le brinda asistencia técnica en la ejecución de los proyectos en coordinación con las Seremi y Elige Vivir Sano.</p>

#### 4.5. Unidad de Alianza e Innovación Social

##### a. Innova FOSIS

<b>Nombre del programa</b>	<b>INNOVA FOSIS</b>
<b>Propósito</b>	<p>El propósito del programa consiste en resolver a través de soluciones innovadoras las necesidades de las personas que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, según la clasificación socioeconómica del RSH, hasta el tramo del 60%, que afecta cualquiera de las dimensiones relevantes del bienestar y con ello su calidad de vida.</p> <p>En esa línea el programa busca, por medio de sus convocatorias, ser el espacio de pilotaje para la generación de nuevos programas sociales enfocados en la superación de la pobreza, convocando a la sociedad civil y la academia a presentar soluciones innovadoras, que generen respuestas novedosas para una realidad cambiante y compleja.</p> <p><b>ABRE</b> el Estado al conocimiento de otros actores para enfrentar los desafíos públicos prioritarios.</p> <p><b>ACTIVA</b> un ecosistema en torno a la superación de la pobreza, con ideas innovadoras.</p> <p><b>ESCALA</b> pilotos de aprendizaje y los transforma en potenciales programas sociales que integren la política pública.</p> <p><b>VINCULA</b> los aprendizajes validados de los pilotos con el Ecosistema de Innovación Social.</p>
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	<p>Deben ser personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, hasta el 60% según Registro Social de Hogares (RSH). Que vivan en los territorios señalados en las bases del concurso.</p> <p>Excepcionalmente podrán ingresar aquellas personas que no cumplan con la condición de la ficha del RSH, cuando se encuentre en situación de calle, privados de libertad, en situación de discapacidad u otra vulnerabilidad específica la que podrá ser acreditada por medio de informe social u otro instrumento de validación de la condición de vulnerabilidad.</p>

<p><b>Grupos Prioritarios</b></p>	<p>Los grupos prioritarios para el año 2021, serán definidos en conjunto con el socio del desafío siempre que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados.</p> <p>Para esta ocasión serán:</p> <p>Personas con Microemprendimientos de subsistencia</p> <p>Personas que vivan en asentamientos informales</p> <p>Personas que habitan en zonas rurales</p>
<p><b>Principales Servicios del programa - Componentes</b></p>	<p>El programa se puede implementar bajo dos modalidades de diseño, por una parte, se puede diseñar concursos de innovación abierta, donde se hace una convocatoria a distintos actores públicos y/o privados para que nos propongan soluciones a las problemáticas que aquejan al público objetivo del programa y por otra, hacer una convocatoria para que institución pública y/o privada ejecuten un diseño de programa piloto propuesto por el FOSIS.</p> <p>Para este 2021, se hará mediante un fondo concursable de innovación abierta, a nivel nacional, identificándose 3 desafíos.</p> <p>Se buscará financiar soluciones innovadoras con un nivel de consolidación, preferentemente de prototipos de validación y con visión de futuro a una posible escalabilidad y/o replicabilidad, generando con ello insumos para las políticas públicas y programas sociales.</p> <p>La selección de los proyectos pilotos, se hará por medio de la evaluación de criterios técnicos (prototipo; plan de pilotaje, experiencia, sostenibilidad), e instancia de presentaciones "Demo regional" ante un comisión de expertos.</p> <p>Seleccionado las soluciones se desarrollará el componente de validación y luego el de financiamiento de la solución, en el que se dará inicio a la etapa de pilotaje, donde se llevará acabo la selección de las personas usuarias y se implementarán todas las actividades, servicios y/o componentes que propone cada solución. La etapa de pilotaje tendrá una duración aproximada de 7 meses.</p> <p>Durante la implementación de cada proyecto, el supervisor del FOSIS, realizará un acompañamiento usando el modelo de gestión del aprendizaje del programa, que implica hacer seguimiento al plan de pilotaje, facilitar espacios reservados para la gestión del aprendizaje como: mentorías y mesas técnicas, además de visitas a terreno y gestión administrativa del proyecto.</p>

<b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2021</b>	<p>Para el año 2021, se licitará los recursos a través de concursos de innovación abierta con los socios del Desafío del Ministerio de Economía, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Instituto de Desarrollo Agropecuario</p> <p>Los desafíos están en proceso de co-creación con las instituciones mencionadas.</p>
<b>Presupuesto 2021</b> (en millones de pesos)	\$847.756
<b>Total, cupos 2021</b>	760 personas
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>	El tarifado promedio \$920.000, sin embargo, una vez definido los desafíos se podrán definir tarifados diferenciados según el tipo de solución que se espera financiar.
<b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>	10 meses el contrato, la ejecución con las personas usuarias es de 7 meses.
<b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b>	<p>El programa contempla desde su diseño trabajar con los Socios del desafío que son aquellas instituciones públicas como socios estratégicos en esta intervención y que tendrán el compromiso de elevar los proyectos pilotos a programas sociales, por medio de proceso de evaluación ex - ante. Para el año 2021 serán el Ministerio de Economía, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Instituto de Desarrollo Agropecuario.</p> <p>Con el objetivo de escalar los pilotos más exitosos, buscando convertirlos en política pública, las iniciativas serán evaluadas durante su ejecución. Se seleccionarán 3 pilotos los cuales recibirán asesoría especializada y un acompañamiento activo para transformar la iniciativa en una propuesta de programa social, a través de la redacción de un formulario Ex Ante, instrumento necesario para consolidar un programa social, patrocinada por el socio del desafío.</p>

## **b. Convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas**

A continuación, se presentan los convenios vigentes para el 2021. Se llama a los equipos regionales a conocer estos convenios y activar estas y otras redes disponibles en la región para favorecer un trabajo articulado en beneficio de las personas usuarias.

Nombre del convenio	Objetivo(s) del convenio
<p>1. Convenio de transferencia de datos personales entre <b>SERCOTEC y FOSIS</b></p>	<p>Establecer un marco de cooperación entre ambas instituciones, a través del desarrollo de diversas acciones, a nivel nacional y regional, orientadas a levantar estrategias de intervención conjunta de diferente naturaleza, poner mutuamente a disposición datos de usuaria/os de determinados programas y a nivel de direcciones regionales de ambos servicios, derivación mutua de usuarios, cumpliendo los perfiles de ambas instituciones, opciones de acceso preferente en programas de ambas instituciones, participación de profesionales de ambos servicios en charlas y/o talleres de manera mutua, entre otras que se estimen pertinentes a nivel regional, todo ello correspondiente a los usuarios y postulantes de los programas Capital Semilla y Abeja Emprende, y Crece, de Sercotec, y Yo Emprendo y Yo Emprendo Semilla regular de FOSIS.</p> <p>Renovación Automática.</p>
<p>2. Convenio de colaboración entre <b>FOSIS y PRODEMU</b></p>	<p>Establecer un vínculo de colaboración y un marco de acción entre ambas instituciones para el desarrollo de acciones que permitan la implementación de programas para usuarias egresadas y/o atendidas previamente (sin egreso), tanto por programas de PRODEMU como de FOSIS, a fin de contribuir a la promoción de sus capacidades, el acceso al mercado laboral y al emprendimiento avanzando al desarrollo de su autonomía.</p> <p>Renovación Automática.</p>
<p>3. Convenio colaboración FOSIS y <b>Teletón</b></p>	<p>Desarrollar un programa de trabajo de colaboración que aporte a la inclusión de personas en situación de discapacidad o de sus cuidadoras(es) en la oferta programática del FOSIS, especialmente en los programas de Autoempleo y Emprendimiento, orientado a generar una estrategia de inclusión social a nivel nacional, potenciando a que hombres y/o mujeres, mayores de 18 años, en situación de discapacidad, pacientes atendidos por la TELETÓN, y/o sus cuidadores(as), generen a través de un microemprendimiento, ingresos autónomos o superiores a su situación inicial.</p> <p>Renovación Automática.</p>
<p>4. Convenio colaboración FOSIS y <b>SERNAMEG</b></p>	<p>Promover el acceso preferente a mujeres participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar del SERNAMEG, a los programas de emprendimiento y empleabilidad del FOSIS (Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo y Acceso al Microcrédito).</p> <p>Renovación Automática.</p>
<p>5. Convenio colaboración FOSIS-<b>ONEMI</b></p>	<p>Generar una alianza estratégica que promueva el desarrollo de una cultura de la prevención, a través de la Gestión de Riesgo de Desastres, contribuyendo de mejor forma al desarrollo de comunidades resilientes frente a emergencias, desastres y catástrofes a través del autocuidado y la</p>

	<p>reducción de riesgos de desastres, generando así condiciones para el desarrollo de una mejor calidad de vida de los chilenos y chilenas.</p> <p>Renovación Automática.</p>
<p>6. Convenio colaboración FOSIS- <b>INDAP</b></p>	<p>Contribuir, a través de acciones conjuntas, a potenciar el emprendimiento, la empleabilidad y la educación financiera de usuarias y usuarios que viven en las zonas rurales más vulnerables del país.</p> <p>Hasta septiembre 2021.</p>
<p>7. Convenio colaboración <b>Correo de Chile</b></p>	<p>Considerando el ámbito de competencias y naturaleza de cada parte compareciente, el FOSIS y CorreosChile acuerdan suscribir el presente con el objeto de comprometerse en la generación de espacios de trabajo colaborativo, que permitan aprovechar las herramientas, recursos y experiencia de ambas instituciones, para por una parte potenciar los emprendimientos de usuarios del FOSIS, facilitando el proceso de despacho, y por la otra, otorgarles los beneficios relativos a la tarifa de los servicios Carta Certificada nacional, Documento Express, Paquete Express Sucursal, Paquete Express Domicilio, Casilla, PPI, Courier Internacional de Salida, EMS y Encomienda Internacional, para facilitar y bajar los costos de usuarios de los programas del FOSIS, en los envíos que ellos impongan. De acuerdo a lo anterior, la colaboración recíproca que se compromete por medio de este convenio, busca dar a conocer de manera más eficiente las alternativas de desarrollo y mejoramiento que cada una de las instituciones parte de este instrumento, pone a disposición de los usuarios, que sean parte del público objetivo de los programas de emprendimiento del FOSIS y de CorreosChile.</p> <p>Hasta agosto 2021.</p>
<p>8. Convenio colaboración <b>Transbank</b></p>	<p>El objetivo de este convenio de colaboración es facilitar a los microempresarios(as) y emprendedores(as) pertenecientes a los programas Yo Emprendo Semilla y Yo Emprendo de FOSIS 2 (que se encuentren activos en dichos programas), el acceso a dispositivos y medios de pago de TRANSBANK, así como también a acciones complementarias asociadas al uso de dichos medios de pago, contemplando beneficios asociados en condiciones preferenciales en relación con la oferta normal de TRANSBANK. Las condiciones de oferta normales de TRANSBANK son: POSMóvil con Chip 0.6 UF de arriendo mensual más IVA, y equipo Mobile POS, 0.19 UF de arriendo mensual más IVA.</p> <p>Renovación Automática.</p>

<p>9. Convenio de colaboración FOSIS y <b>Mall Plaza</b></p>	<p>Colaborar en el desarrollo de un programa de trabajo conjunto orientado a la apertura de nuevos espacios de comercialización y/o marketing digital y oportunidades de negocios de los emprendedores y emprendedoras que formen parte de los proyectos asociados a Ferias de Emprendimiento que desarrolla FOSIS en las distintas regiones del país.</p> <p>Renovación Automática.</p>
--------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------